CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2013 | X LEGISLATURA | Núm. 472 | Pág. 1

CULTURA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN MANUEL ALBENDEA PABÓN

Sesión núm. 20

celebrada el martes 26 de noviembre de 2013

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

— **Relativa a la reducción del IVA en el ámbito de la cultura y en el material escolar. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/001766) .. 2**

— **Relativa al fomento de los rodajes cinematográficos en España. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001883) .. 6**

— **Relativa a la exclusión del sector audiovisual del acuerdo de libre comercio entre la Unión Europea y Estados Unidos. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 161/001946) 12**

— **Relativa a la elaboración de una estrategia de actividades infantiles y juveniles en el ámbito de las artes escénicas y plásticas. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001983) 12**

— **Relativa a la creación de un premio nacional de cultura inclusiva. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002025) 17**

— **Sobre la retirada del anteproyecto de ley de propiedad intelectual. Presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 161/002066) 20**

— **Sobre medidas urgentes para impulsar el cine español. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002121) 23**

cve: DSCD-10-CO-472

Se abre la sesión a las once y diez minutos de la mañana.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— RELATIVA A LA REDUCCIÓN DEL IVA EN EL ÁMBITO DE LA CULTURA Y EN EL MATERIAL ESCOLAR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/001766).

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, damos comienzo a la sesión de la Comisión de Cultura. Empezamos por la primera proposición no de ley, relativa a la reducción del IVA en el ámbito de la cultura y en el material escolar. Para su defensa, en nombre del Grupo Mixto, Bloque Nacionalista Galego, tiene la palabra la señora Fernández Dávila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA:** Después de que el Gobierno aprobara la subida del IVA cultural y de los libros del 8 % al 21 %, el propio ministro de Educación y Cultura admitió ser consciente de las complicaciones que esto provocaba en el sector, sobre todo en la asistencia a espectáculos, aunque justificó la medida por estar en línea con las recomendaciones de la Comisión Europea. El Gobierno decidió aumentar el IVA de manera generalizada, una subida que se lleva aplicando desde septiembre de 2012 y que, además del efecto pernicioso de un considerable aumento de los precios, no está generando las recaudaciones que el Gobierno presumía. En el caso de la industria cultural, la recaudación no es muy superior a la que se registraba antes del incremento del IVA, lo que demuestra que se está produciendo una contención en el consumo de la actividad cultural, debido precisamente a ese encarecimiento que, unido a las rebajas salariales y al aumento desmesurado del paro, hace que a la ciudadanía le resulte muy difícil consumir productos culturales como la asistencia al cine, al teatro o a conciertos.

La industria cultural del Estado Español, que se aglutina, como ustedes saben, en aproximadamente unas 900 empresas, se ha dirigido por carta a la Comisión Europea para solicitar que se introduzca el concepto de IVA cultural en la revisión de la Ley del IVA que la Unión Europea está realizando. Demandan un tipo reducido armonizado para todos los Estados miembros a fin de facilitar el acceso de toda la ciudadanía a los productos culturales, de modo que el consumo de cultura no se convierta en un ámbito relegado a las élites que lo puedan pagar. Además, revitalizaría la industria, que está atravesando por malos momentos debido a la crisis y a las decisiones sobre el IVA. El sector, señorías, sigue movilizándose. Recientemente, de manera simbólica, como ustedes saben, rodearon el centro cultural Fernando Fernán Gómez de la Villa de Madrid. El malestar, a pesar de que nuestra iniciativa tiene fecha de junio de este mismo año, es visible en el sector y además se manifiesta en la reducción del consumo de este tipo de productos por la ciudadanía.

No podemos olvidar, señorías, la gravedad que la subida del IVA ha tenido también para muchísimas familias, que han visto cómo el precio del material escolar de sus hijos se incrementaba de una manera desmesurada. Desde luego, si el inicio del curso ha sido siempre un problema para las familias, en este curso de 2013 ha sido muchísimo más grave, y no solamente el inicio sino todo el curso, en la medida en que este IVA va a repercutir de manera muy importante en el material escolar.

Por todo esto, señorías, hemos presentado esta proposición no de ley. Creemos que el Gobierno debe establecer un diálogo con la industria cultural del Estado Español para abordar esta cuestión. Además, es necesario revisar la subida del IVA en el material escolar por la repercusión que tiene para las familias, que están sufriendo las graves consecuencias del contexto económico por el que atraviesa el Estado Español.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, para defender su enmienda, el señor Martín Peré.

El señor **MARTÍN PERÉ:** Señora Fernández Davila, vamos a apoyar su proposición no de ley porque estamos de acuerdo con la integridad de su contenido, si bien hemos presentado esta enmienda de adición, porque considerábamos que existía un pequeño margen de mejora técnica y el texto quedaba más completo con ella.

Efectivamente, la modificación del porcentaje del IVA que se aplica a los productos culturales ha supuesto un golpe certero para la industria cultural y para el mundo artístico en general, pero también para todos nosotros, para todos los ciudadanos, porque hay pocas materias que tengan la capacidad integradora que tiene la cultura, ya que genera vínculos y afinidades que superan las barreras regionales para erigirse

cve: DSCD-10-CO-472

en un elemento común que expande nuestros horizontes, tanto los culturales como los personales. Por otra parte, la cultura, junto con la educación, contribuye a eliminar barreras sociales y a la igualdad de oportunidades. En consecuencia, si se aumenta el precio de los productos culturales, podremos encontrarnos con una cultura mucho menos accesible y que pierde una gran parte de esas capacidades o ve limitado su rango de una manera más que significativa. Hemos podido comprobar que con la modificación del porcentaje aplicable a estos productos culturales y a los libros de texto que introdujo el Partido Popular en 2012 los ciudadanos han disminuido de manera más que significativa su consumo. Hemos tenido ejemplos recientes —usted lo citaba— que han mostrado que el precio de los mismos es un elemento más que importante a la hora de tomar la decisión de adquirirlos o no. Hemos podido comprobar que con la llamada Fiesta del Cine ha habido un aumento de un 500 % en la venta de entradas, un aumento relacionado de manera directa y absoluta con su precio. Por eso, es contrario a la esencia y a la naturaleza de la cultura visualizarla única y exclusivamente como un elemento más del mosaico económico de la remodelación tributaria y fiscal a la que estamos asistiendo. Desde luego, nadie discute la necesidad de incrementar los ingresos cuando ha habido una caída significativa de los mismos desde el inicio de la crisis, pero sí discutimos cómo deben aumentarse esos ingresos.

A todo lo dicho, se suma el aumento del IVA de los libros de texto, que —si me lo permiten— tiene un cariz un tanto más perverso, porque los principales afectados por la medida son los destinatarios de esos libros, que son ni más ni menos que los niños. No hace falta recordar aquí de una manera exhaustiva los ataques que ha sufrido el mundo de la educación, concretamente de la educación pública, desde que gobierna el Partido Popular, porque todos los conocemos perfectamente, pero podemos añadir que este es uno de ellos.

En consecuencia, votaremos a favor de su proposición no de ley. Confiamos en que acepten la enmienda que hemos presentado, porque creemos que contribuye a mejorarla.

Me gustaría finalizar esta intervención citando un poema de don Miguel de Unamuno, que es muy pertinente tanto por la Comisión en la que nos encontramos como por el tema que estamos debatiendo. Dice: Solo el que sabe es libre, y más libre el que más sabe. Solo la cultura da libertad. No proclaméis la libertad de volar, sino dad alas; no la de pensar, sino dad pensamiento. La libertad que hay que dar al pueblo es la cultura.

El señor **PRESIDENTE:** Para fijar la posición del Grupo de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Cantó.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL:** En primer lugar, quiero manifestar nuestro apoyo a la propuesta que nos trae hoy aquí el BNG para intentar paliar esa política de subida del IVA a los libros escolares y a la cultura realizada por el Partido Popular. Desde el principio hemos manifestado que estamos en contra de la subida del IVA también en cultura. Lo que pretendíamos decir con esta frase era que estábamos en contra de la subida en general de un impuesto que nos parecía injusto porque gravaba a todas las rentas por igual. Es cierto que estamos en un momento en el que hay que cuidar especialmente los ingresos del Estado, pero mientras no se haga en paralelo una política destinada a reducir el gasto improductivo que generan las administraciones este tipo de políticas es a todas luces injusto. Ahora hablamos más concretamente de la cultura y de los libros de texto. No podemos estar más de acuerdo en que también en cultura esta política fiscal del Partido Popular debe cambiar. Tenemos pocas esperanzas. Creo que esta propuesta que nos trae hoy aquí el BNG va a ser un clásico al que seguiremos acudiendo en cada Comisión y cada Pleno, pero lo apoyaremos sin fisuras. La Constitución dice que hay que facilitar el acceso de los ciudadanos a la cultura, pero el Partido Popular no lo está haciendo. Con esta subida del IVA, el Partido Popular ha dificultado el acceso a la cultura de muchos ciudadanos y ha complicado la vida a un sector que ya estaba pasando por dificultades muy serias debido a la crisis y que ahora, con esta puntilla final, si me permiten la expresión, está viendo cómo esas dificultades se acrecientan sobremanera. Todos hemos visto en esta Comisión un estudio de los empresarios de salas de cine, que hacía una comparación con los pocos territorios en los que la subida del IVA no se ha aplicado —estoy pensando en Canarias— y que demostraba clarísimamente cómo la recaudación ha afectado de distinta manera a unos territorios y a otros. Es cierto que no es solamente la subida del IVA la que ha complicado la vida del sector. No se ha hecho —y en eso tienen responsabilidad los dos partidos grandes— una política que facilitase la creación de una industria cultural y la fortaleciese con su apoyo, pero eso no evita que esta subida del IVA nos parezca injusta y contraproducente, porque lo que va a terminar consiguiendo, además

cve: DSCD-10-CO-472

de ser, como he dicho al principio, un impuesto injusto que grava de la misma forma a todas las rentas, va a ser bajar la recaudación. El señor Montoro ha vuelto a hacer, desde nuestro punto de vista, un mal negocio.

Respecto al material escolar, estamos completamente de acuerdo. Nos parece otro ejemplo muy claro de una política que grava equivocadamente. La educación en general debería ser vista de otra forma. Esto tiene que ver con la concepción de la educación y de la cultura como un gasto y no como una inversión. Repito, vamos a apoyar la proposición que nos trae aquí el BNG.

El señor **PRESIDENTE:** Por La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Yuste.

El señor **YUSTE CABELLO:** A nuestro juicio no es la crisis la que está matando a las industrias culturales; es la política del Gobierno destinada a devaluar los salarios y a empobrecer a la sociedad la que está castigando el consumo general y, específicamente, el consumo de servicios y productos culturales. El golpe de gracia ha sido la subida desproporcionada del IVA —13 puntos— al sector cultural. Un año después ya podemos medir el impacto de esa medida en el número de salas de cine o de teatro que han cerrado o en la caída de la recaudación; caída de la recaudación que se puede comparar con las cifras de Canarias, donde el impuesto especial que rige allí solo subió 2 puntos y no 13, como el IVA en la Península. Es el momento de hacer ese ejercicio comparativo y de comprobar el impacto enormemente negativo que ha tenido en las industrias culturales en España la aplicación de esos 13 puntos desproporcionados de subida del IVA.

La Izquierda Plural, que se opuso desde el primer momento a la subida del IVA con carácter general en la Comisión de Industria y con carácter específico en cuanto a su aplicación al sector cultural en esta misma Comisión, reclama que se aplique el tipo superreducido del 4 % a los productos y servicios culturales, como ya ocurre con el libro en papel y como también está ocurriendo con las industrias culturales en los países del entorno europeo. Así lo expusimos durante el debate de los presupuestos generales y lo volveremos a hacer en futuras iniciativas. Lamentablemente, a pesar de alguna puerta abierta que parece que intentó dejar el ministro de Cultura, el Gobierno parece decidido —así lo ha dicho su presidente— a no rebajar el IVA. Entendemos que ese es un error todavía mayor que la subida del año pasado. Permanecer en esa decisión equivocada es un castigo innecesario que la cultura no puede soportar. Por eso, vamos a apoyar iniciativas como la de hoy.

Esta proposición hace también mención expresa al IVA del material escolar. Creo recordar que el IVA de los libros de texto no subió. Los libros de texto continúan en el 4 % de IVA superreducido. Sin embargo, el material escolar sí que subió y ahí entran muchas fichas que no se consideran libros en determinados cursos escolares. Ese material sí que subió desproporcionadamente al 21 % y supone una sobrecarga para las familias en un tiempo de crisis. Por eso nos parece muy oportuna la inclusión de este tema. Aunque esta sea la Comisión de Cultura, estamos hablando de un ministerio que es también de Educación. Por todas estas razones, La Izquierda Plural apoya esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra la señora Surroca.

La señora **SURROCA I COMAS:** Convergència i Unió considera que esta subida del IVA en el sector cultural y en el material escolar, como recoge la proposición no de ley defendida por el Bloque Nacionalista Galego, es un auténtico despropósito y así lo ha manifestado desde que el Gobierno adoptó esa decisión. Hemos intentado que el Gobierno la reconsiderara, presentando iniciativas tanto en el Pleno del Congreso como en esta Comisión. Por eso vamos a apoyar totalmente la proposición no de ley defendida por la señora Fernández Davila, porque va totalmente en la línea de lo que nuestro grupo parlamentario ha propuesto. Esa subida del IVA en bienes y servicios culturales, pasando a un 21 % en términos generales, dificulta el acceso de los ciudadanos a la cultura, y especialmente a aquellas personas que en estos momentos están pasando muchas dificultades económicas. Por estas razones, entendemos que debe reconsiderarse la decisión del Gobierno en el ámbito de la cultura y también del material escolar. Como decía el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, esto supone una carga más para muchas familias que no disponen de recursos suficientes para hacer frente a muchas de las necesidades diarias de las familias. Compartimos totalmente el objetivo de esta proposición no de ley.

Los demás portavoces que se han posicionado respecto al contenido de esta iniciativa ya han dicho muchos de los argumentos y ahora no vamos a insistir en ellos. Simplemente ponemos de manifiesto otro

cve: DSCD-10-CO-472

planteamiento en relación con esta subida del IVA cual es la revisión de la fiscalidad de los productos culturales en línea. Nuestro grupo parlamentario ya ha presentado iniciativas en esta Comisión. Hemos reclamado en varias ocasiones que, por ejemplo, los libros en formato electrónico tengan un tipo superreducido del IVA para facilitar el acceso a los ciudadanos a este producto cultural, aunque es en otro formato tendría que tener el mismo tratamiento que el libro tradicional. Lo mismo pasa con otros productos culturales cuyo acceso es a través de los nuevos formatos o que nos ofrecen las distintas tecnologías. Convergència i Unió va a apoyar totalmente esta iniciativa que ni siquiera hemos enmendado, porque comparte totalmente el espíritu de las otras propuestas que hemos presentado.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Miguélez.

La señora **MIGUÉLEZ PARIENTE:** Este es un tema que ya ha sido presentado otras veces por otros grupos en esta Comisión: el IVA aplicado a los bienes culturales. Tenemos que dar la misma respuesta. Ya se ha dicho en el hemiciclo varias veces que no hay ningún Gobierno al que le guste subir los impuestos, cualesquiera que sean estos, y mucho menos al ministro de Cultura subir algunos consumos culturales. Debe de existir una razón muy poderosa para hacerlo, que es la que explica la exposición de motivos del Real Decreto-ley, de 13 de julio de 2012, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. La evolución de los ingresos públicos precisa la adopción de medidas adicionales que permitan sentar las bases hacia una recuperación económica estable y duradera. Esta, ni más ni menos, es la razón por la que se ha procedido al cambio en el impuesto sobre el valor añadido y en el de sociedades. Una importantísima caída en los ingresos públicos que ha hecho necesario aumentar la recaudación para seguir ofreciendo las prestaciones sociales necesarias.

También se ha dicho aquí —y es verdad— que nos movemos en un marco de restricciones y de exigencias normativas que nos vienen de la Unión Europea. Los intentos de armonización fiscal que se producen en la Unión llevan a aconsejar a España que reduzca el número de bienes y servicios a los que se aplican los tipos distintos del general, ya sea el superreducido 4 %, que se aplica a los bienes culturales más importantes, especialmente a los libros de todo género, también a los de texto, ya sea el tipo reducido que era del 8 y ahora pasa al 10 % y que se aplica a otros bienes culturales. En realidad lo que ha crecido hasta el tipo general, es decir, hasta el 21 %, son una pequeña parte de esos bienes, concretamente las entradas a determinados espectáculos, entre los más importantes: el cine, el teatro y las representaciones de ballet. Solo aquellos que no están promovidos por instituciones sin ánimo de lucro o por el propio Estado están exentos del IVA. El referido real decreto-ley mantiene la aplicación del tipo impositivo del 4 % a libros, periódicos y revistas. Recuerdo que siguen tributando al tipo reducido, que ahora es el 10 %, desde el 1 de septiembre de 2012, la entrada a bibliotecas, archivos, centros de documentación, museos, galerías de arte y pinacotecas.

No es cierto, como se ha afirmado aquí —y su señoría plantea en la exposición de motivos—, que el Gobierno haya decidido aumentar el IVA de manera generalizada. Ciertamente hay un incremento en el tipo de IVA aplicable a una serie de consumos culturales, pero no se puede decir que sea a la cultura en general. No se puede decir en general que se han incrementado los tipos de IVA de la cultura, sino que este incremento se aplica fundamentalmente a los espectáculos culturales de carácter privado. Hay otros enormemente relevantes, que no solo no se incrementan, sino que se están sujetos a tipo cero, es decir, a ningún tipo de IVA. De esta forma, se exonera de tributación a los servicios culturales prestados por entidades de derecho público o entidades privadas de carácter social.

No queremos poner en cuestión en absoluto la legitimidad del derecho que asiste a los promotores, a los actores y a las asociaciones culturales de argumentar los inconvenientes que a su juicio ha tenido esta medida de incrementar el tipo impositivo, pero les animaría a reflexionar sobre el hecho de que una insistencia excesiva sobre esta cuestión puede estar produciendo un efecto indeseado de retraer adicionalmente el consumo. Esta reflexión es constructiva. Es verdad que no podemos, como se ha dicho aquí, atribuir al incremento del tipo impositivo todo el descenso del fenómeno cultural, como afirma en la proposición no de ley. En particular, el ámbito de las artes escénicas es el que más claramente ha sufrido, eso no cabe duda. Eso se debe seguramente al enorme esfuerzo inversor que se ha producido en las últimas décadas en dotar de infraestructuras y de equipamientos culturales a los municipios a lo largo del territorio español. Esto hace que haya una multitud de espacios escénicos de titularidad municipal o local que han bajado drásticamente su oferta, y especialmente en las grandes capitales como Madrid y Barcelona. No es el efecto de un cambio del IVA, sino una disminución de la oferta cultural.

cve: DSCD-10-CO-472

El Gobierno está haciendo un esfuerzo ingente para evitar la paralización de las grandes industrias culturales y las grandes instituciones. Nuestros grandes museos se siguen comportando con programaciones atractivas, por lo que la cúpula de la vida cultural española no se ha detenido. Es cierto que ha habido una importante disminución cuando descendemos un peldaño en este entramado cultural y el Gobierno no se está quieto, trabaja con la Federación Española de Municipios y Provincias, con las asociaciones profesionales y empresariales de las artes escénicas y de la música en la elaboración de un gran programa de circulación de espectáculos en espacios escénicos de entidades locales. Hay que señalar que la inclusión de las empresas culturales en el Plan de pago a proveedores ha tenido una importancia que no se puede negar.

En lo que respecta al material escolar, vuelvo a recordar que afecta al material escolar y no a los libros de texto. Es un material que utilizan no solo los escolares, sino todo tipo de profesionales, por lo que supone una discriminación positiva mantener este tipo para unos objetos que no son para todos, sino solo para los escolares. Recuerdo que las gomas de borrar, sacapuntas, bolígrafos, lapiceros, pegamentos, tijeras, rotuladores, carpetas o folios no han sufrido cambio ninguno y se mantiene la tributación superreducida en el 4 % para los álbumes, partituras, mapas y cuadernos de dibujo.

No cabe duda, y en eso estamos de acuerdo, que las industrias culturales y creativas del país son muy importantes como elemento de resurgimiento económico. Necesitan de todo el apoyo, con independencia de la subida o bajada del IVA. Necesitamos comenzar a desarrollar una economía creativa, que sea competitiva a nivel mundial, pues España tiene un gran potencial en industrias como el videojuego, las películas de animación, el cine o la música.

Por estas razones no vamos a apoyar esta proposición no de ley que pide la reconsideración del IVA del 21 % en determinados bienes culturales y el del aplicado a material escolar, pero no tengan duda sus señorías que en cuanto se cumplan los objetivos de consolidación fiscal el Gobierno trabajará para reducirlo. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Pregunto a la señora Fernández Davila si acepta la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA:** Agradecemos la enmienda del Grupo Socialista, pero vamos a mantener para la votación la proposición en los términos en los que la presentamos.

El señor **PRESIDENTE:** No se acepta.

— RELATIVA AL FOMENTO DE LOS RODAJES CINEMATOGRÁFICOS EN ESPAÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001883).

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al punto 2 del orden del día, proposición no de ley relativa al fomento de los rodajes cinematográficos en España. Por el Grupo Parlamentario Popular, para su presentación, tiene la palabra el señor Ruano.

El señor **RUANO GÓMEZ:** Señorías, películas como *Indiana Jones y la última cruzada*, *El nombre de la rosa*, *La muerte tenía un precio*, *Lawrence de Arabia*, *La guerra de las galaxias*, *Doctor Zhivago*, y tantas y tantas otras de fama internacional han sido rodadas en España. España es un país de extraordinario atractivo cinematográfico. La variedad de nuestros paisajes, la hospitalidad de nuestras gentes y la inmejorable climatología de nuestro país hacen de España un escenario natural, diverso y competitivo, como pueda serlo el mejor de los estudios cinematográficos imaginables. Sin lugar a dudas, podemos calificar a España como una tierra de rodajes, con unos paisajes de cine y con unas gentes de película. Por todo ello, esta proposición del Grupo Popular quiere instar al Gobierno a fomentar los rodajes cinematográficos en España, mediante el apoyo a la entidad que agrupa a las oficinas locales, insulares, provinciales y autonómicas, reunidas todas ellas bajo el nombre de Spain Film Commission. Spain Film Commission es una entidad que tiene como objetivo la atracción de productores cinematográficos al territorio español para que utilicen nuestro país como lugar de rodaje. No se les escapará a sus señorías que es un hecho que constituye todo un elemento dinamizador de la economía, generador de empleo y de una genuina promoción turística. Los rodajes cinematográficos tienen un importante grado de retorno

cve: DSCD-10-CO-472

económico que se mide, no solo en términos de empleabilidad directa e indirecta, sino también en el aumento del atractivo turístico y en la promoción internacional de España como país moderno, diverso y altamente competitivo.

Como seguramente conocerán sus señorías, el audiovisual es un sector de profundo calado estratégico y motor económico esencial en buena parte de los países de nuestro entorno cultural como Francia, Alemania, Reino Unido, Argentina o Estados Unidos; países que así lo reconocen y desarrollan políticas de estímulo dirigidas a este sector. Se ha señalado, por ejemplo, que el desarrollo de una política de fomento de los rodajes extranjeros en España tendría efectos muy positivos en diferentes aspectos. Primero, el fomento de la creación de un tejido industrial que permita la dinamización de la producción audiovisual. Nos estamos refiriendo concretamente a los creadores, técnicos, actores, proveedores y a las industrias auxiliares del cine. Adicionalmente hay que decir que los costes para los productos cinematográficos nacionales podrían incluso llegar a ser más asequibles. Segundo, la creación de puestos de trabajo de calidad con un alto nivel salarial. Actualmente España cuenta con algunos de los mejores técnicos mundiales en diversas especialidades, como demuestran los múltiples reconocimientos internacionales, que constituyen todo un acervo profesional para la industria cinematográfica mundial. Tercero, el impulso, la dinamización y la diversificación del sector turístico. Nos referimos ahora a la creación y explotación de rutas turísticas cinematográficas. Existe una relación directa entre la visibilidad territorial que aportan el cine y la televisión y el incremento del turismo en ese mismo territorio donde se han rodado las imágenes. Por citar un país muy próximo, el 62 % de los turistas extranjeros que visitan Francia lo hacen influenciado por las imágenes que aparecen en sus películas. Esto es algo que —dicho sea sin acritud y en relación con la enmienda presentada por Convergència i Unió— parece que ignoran las autoridades municipales de Barcelona cuando prohíben rodar la serie televisiva *Isabel* o bien ponen trabas administrativas y dificultades a rodajes internacionales, como ha sido el caso de la película *Gunman*, por lo que me permito indicarles, a título meramente ilustrativo, que la grabación en España de la película hindú *Solo se vive una vez*, ha hecho que desde su estreno en 2011 se haya pasado de 70.000 turistas hindúes en nuestro país a 200.000, es decir, la emisión de la película en India ha supuesto en solo un año un incremento del 185 % del turismo hindú hacia España. Señores de Convergència i Unió, no se puede pedir dinero al Estado para fomentar los rodajes de series de televisión y películas extranjeras e imponer luego veto a las productoras para que rueden en Barcelona o, en el mejor de los casos, pongan dificultades administrativas que obligan a disfrazar a unos bueyes en la monumental de Barcelona para que parezcan toros. Bastaría simplemente con que acepten que se ruede en Barcelona, como se lo ha reprochado la Academia del Cine Catalán. Señorías de Convergència i Unió, no se puede sorber y soplar al mismo tiempo. Cuarto, una política de fomento de rodajes extranjeros en España supondría igualmente la dinamización del sector servicios y es que la industria audiovisual es complementaria y alimentaría al excelente sector terciario existente en nuestro país. Quinto —y termino—, el impulso de la marca España. Señorías, el cine es uno de nuestros mejores y más eficaces embajadores, pues lleva a todo el mundo la cultura e identidad españolas: las artes, la diversidad geográfica, los paisajes, el patrimonio cultural, la gastronomía, los modos de vida y tantos y tan importantes elementos de nuestro imaginario cultural, económico y social. En definitiva —y concluyo—, directores de la talla de Orson Welles, Woody Allen, Steven Spielberg o George Lucas han rodado algunas de sus más famosas películas en España. Por ello, fomentar los rodajes de películas extranjeras en España supone apostar por un sector estratégico, dinamizador de la economía, generador de empleo y que mejora la proyección internacional de nuestro país en toda su diversidad. Gracias, señor presidente y señorías, por su atención y por su apoyo. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Se han presentado dos enmiendas a esta proposición no de ley. Para defender la de Convergència i Unió, tiene la palabra la señora Surroca.

La señora **SURROCA I COMAS:** Convergència i Unió no entrará a valorar algunas de las afirmaciones que hoy se han incorporado, de forma gratuita, en la defensa de la proposición no de ley defendida por el Grupo Popular en relación con los rodajes. Esas valoraciones son gratuitas y, al mismo tiempo, infundadas y tergiversadas, pero lo voy a rebatir con algunos datos a lo largo de mi intervención. Esta proposición no de ley, en términos generales, va en la línea de lo que ya anunció hace unos días el ministro Wert en el Senado en relación con la necesidad de promocionar España —dijo— como tierra de rodajes. A priori, a Convergència i Unió le parece bien cualquier iniciativa que vaya en esa dirección siempre y cuando vaya acompañada de los correspondientes recursos o medios para facilitarlo y así se contribuya a la labor que

cve: DSCD-10-CO-472

con notable éxito se viene realizando desde hace tiempo a través de los distintos servicios de las muchas administraciones implicadas. Queremos que las palabras del ministro Wert, que hoy vienen apoyadas por esta proposición no de ley del Grupo Popular, que pretende impulsar lo que ya anunció el ministro en el Senado hace pocos días, vayan acompañadas de hechos, no simplemente de titulares bien sonantes que podrían parecer, de entrada, buenas iniciativas, pero que a la hora de la realidad no se pueden concretar, en primer lugar, por falta de competencias del ministerio, y, en segundo lugar, por falta de recursos. Si este apoyo a que España sea un territorio de rodajes no va acompañado de las correspondientes medidas significará hablar de cosas que no se podrán materializar.

A título de ejemplo, para ser prácticos, voy a hablar, por cuestiones de proximidad, de lo que conocemos y de lo que se está haciendo en Cataluña y en Barcelona, a través de la Barcelona-Catalunya Film Commission, que es un servicio público del Ayuntamiento de Barcelona participado por el Instituto de Cultura de Barcelona y de la Generalitat de Catalunya, a través del Institut Català de les Empreses Culturals. Estos están a disposición del sector audiovisual con la voluntad de promover y facilitar los rodajes en toda Cataluña y estimular y consolidar la industria cinematográfica y audiovisual catalana y los servicios que se derivan de ello en todo el territorio. Prueba del buen trabajo que se está realizando lo demuestran los datos. Voy a contestar lo que se ha dicho hace un momento con datos. Por ejemplo, en 2011 hubo un total de 2.300 rodajes en Cataluña y para ilustrar el éxito de esa cifra solamente diré que en el Estado español la segunda posición en cuanto al número de rodajes lo ocupa Andalucía con un total de 1.073 rodajes. Lo que estaba manifestando o valorando el portavoz del Grupo Popular, con todo el respeto y cariño que sabe que le profeso, queda muy lejos de la realidad. Insisto, 2.300 rodajes en Cataluña, que ocupa el primer puesto del Estado español en cuanto a la captación de rodajes en una comunidad autónoma, seguido en segundo lugar por Andalucía con 1.073 rodajes. La distancia es abismal, a nuestro entender.

Cataluña trabaja en tres direcciones en la manera de captar los rodajes. Lo explico por si al ministerio le sirve de ejemplo y a lo mejor puede tener alguna línea de actuación más concreta de lo que nos ofrece con esta proposición no de ley. En Cataluña se pone a disposición de los productores locales e internacionales información y asesoramiento sobre las localizaciones, empresas, profesionales, normativas de rodaje o cualquier otra cuestión relativa al territorio y a la industria audiovisual que les pueda ayudar; asesora a los productores internacionales en la búsqueda de socios con productores locales; coordina los rodajes y gestiona los permisos de filmación en la ciudad de Barcelona y también facilita datos de otros lugares de municipios catalanes; promociona Cataluña como espacio cultural para rodajes en las principales citas de la industria cinematográfica nacional e internacional; hay una línea de actuación hacia los municipios y departamentos municipales y también hay una línea de actuación hacia los ciudadanos para que la actividad cinematográfica conviva con la actividad ciudadana diaria en los barrios y ciudades catalanas. La enmienda que hemos presentado va en la línea de atraer rodajes propios, no queremos atraer únicamente rodajes internacionales, sino que también queremos que se promocionen los propios. Para ello, queremos que haya una industria audiovisual consolidada; ahí tiene que trabajar el ministerio en coordinación con las distintas administraciones implicadas y con el sector. Se debe disponer de un punto de encuentro del talento y de los profesionales; ahí es donde tiene que trabajar el ministerio en coordinación con el sector y las distintas administraciones. Tiene que haber una buena red de establecimientos turísticos, de restauración, hoteleros; ahí es donde tiene que contribuir la Administración del Estado en coordinación con las otras administraciones y el sector implicado. Tiene que haber una eficiente red de comunicaciones y ahí es donde se tendría que completar esta proposición no de ley del Grupo Popular. En definitiva, es un ámbito transversal en el cual hay muchísimas administraciones implicadas y se tiene que actuar de forma coordinada y con los medios adecuados, porque si no se disponen ni concretan los recursos para fomentar esa atracción de los distintos rodajes propios e internacionales que puedan venir al Estado español, esta proposición no de ley quedará en nada. Además el Gobierno tendría que actuar en muchos otros ámbitos. Se tendría que facilitar la financiación de proyectos audiovisuales y cinematográficos. Una servidora tuvo la oportunidad hace pocos días de hablar con un importantísimo productor catalán, que ha tenido la suerte de participar en distintos productos audiovisuales de éxito internacional. Me decía que tenían graves problemas para acceder a la financiación en el Estado español y que la única solución para los grandes proyectos ilusionantes, bonitos y que aportarían puestos de trabajo, sería acudir a la financiación de otros países, tienen que irse fuera. Concretamente, hablaba que habían obtenido financiación para un proyecto muy interesante en Norteamérica. Tenemos que trabajar en este sentido: facilitar que haya financiación para estos proyectos,

cve: DSCD-10-CO-472

que no tengan que salir de aquí, para que nuestros productores puedan aportar en el territorio español, para que se creen puestos de trabajo aquí y que no se tengan que ir fuera.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Surroca, vaya terminando, por favor.

La señora **SURROCA I COMAS:** Por último —y voy terminando—, tienen que trabajar en la nueva ley de mecenazgo, tan anunciada por el Gobierno del Partido Popular y que de momento está en un cajón. Por todas estas razones mi grupo parlamentario, a pesar de compartir el objetivo etéreo o más bien inconcreto de la proposición no de ley que ha defendido hoy el Grupo Popular, ha presentado esta enmienda para que tenga una dotación presupuestaria y se pueda concretar en algo más que palabras.

El señor **PRESIDENTE:** Para defender la enmienda del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Elorza.

El señor **ELORZA GONZÁLEZ:** De nuevo nos encontramos con una proposición no de ley, en este caso sobre cine, del Grupo Parlamentario Popular, con muy poca sustancia. Nos encontramos con una propuesta bien intencionada, pero que realmente no insta al Gobierno a que adopte las decisiones oportunas para que el territorio del conjunto del Estado, de España, pueda atraer, ser más competitivo y albergar el rodaje de películas de producciones cinematográficas internacionales. La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular insta al Gobierno a que le tenga mucho cariño y que apoye, pero no entra en el fondo de la cuestión. El fondo de la cuestión está muy claro, no hay más que ver los estudios realizados y que tiene en su poder el ICAA, el ministerio, y que seguramente los debería tener también el propio portavoz del Grupo Parlamentario Popular para saber que para ser competitivos con otros territorios europeos o mundiales y captar rodajes de películas hay que tener una política propia de incentivos fiscales. Una política que prime el rodaje en España, en cualquiera de los territorios. Una política de retorno en una cuantía que está estudiada en un trabajo, de noviembre de 2012, de la Consultora MRC. En ese estudio de la consultora MRC, en el que se incorporan planteamientos sobre cómo hacer más competitivo el territorio español para atraer a productoras y que realicen aquí sus películas internacionales, se encuentran también unas propuestas muy interesantes de la APPA, que también es una asociación de productores, que plantean los incentivos, las ayudas, para que no perdamos, según estudios realizados por la Spain Film Commission, del orden de un 80 % de lo que potencialmente podríamos atraer y así lograr que el rodaje se desarrollara en España. Repito que aproximadamente perdemos un 80 % de productoras interesadas en principio en rodar en España, pero que luego se encuentran con que no tienen las ventajas, los incentivos fiscales, el retorno económico que tienen —está acreditado en este estudio que he citado de la consultora MRC— en Francia, en Malta, en Italia, por supuesto en Estados Unidos, en México, etcétera. Partimos con una gran desventaja.

El portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha citado los efectos —y no voy a insistir en ellos— que todo esto tiene: impacto económico, impacto sobre el empleo, dar trabajo a profesionales del sector de la industria cinematográfica y audiovisual española, que esas productoras que vendrían a rodar en España puedan ir de la mano de productoras locales, difusión de la imagen turística, de la marca España, etcétera. Todo eso está muy claro y tenemos el caso reciente, y ahora de actualidad, de la película *El libro Exodus*, dirigida por el señor Scott, que se ha evaluado que podría dejar unos beneficios en torno a los 40 millones de dólares. Hay que tener en cuenta que una parte de esta película se va a rodar en Fuerteventura, en Canarias, y otra en Almería. No deja de ser curioso que en el caso del rodaje en Canarias, como las islas tienen un régimen fiscal especial, esta productora internacional del señor Scott, que mediante un sistema que se ha establecido va ir de la mano de la productora Babieka, conseguirá un beneficio fiscal del orden de 20 %, que es lo que se pretende extender al conjunto del Estado. Por cierto, la parte del rodaje que tiene lugar en Almería ha sido propiciada por Andalucía Film Commission, que ha hecho un rodaje especial de todos los parajes importantes del Estado con el fin de difundirlos en un vídeo, muy costoso y muy importante a nivel internacional, para atraer a España a las productoras y que hagan aquí los rodajes de sus películas. Todo ello ha sido grabado desde un helicóptero; de hecho, al propio señor Scott se le llevó en helicóptero para que eligiera los mejores parajes para rodar en Andalucía.

En definitiva, la enmienda de adición que hemos presentado a esta proposición no de ley del Grupo Popular —bien intencionada, pero carente de fuerza y de agarre, que nunca llega al final por aquello de no querer decir al Gobierno lo que realmente debería hacer— analizando los estudios que están a su disposición y sabiendo que la Spain Film Commission ha planteado lo mismo al ICAA, dice lo siguiente: A

cve: DSCD-10-CO-472

tal efecto —entrando ya en materia— y para posibilitar el logro de los objetivos de garantizar la competitividad de España en la captación de rodajes de productoras internacionales, el Gobierno habrá de acometer el desarrollo legislativo oportuno que sea conducente al establecimiento de incentivos fiscales específicos a los rodajes internacionales y demás medidas de apoyo económico y de fomento de la actividad de promoción de España ante la industria audiovisual internacional, en concordancia con las ya existentes en otros países europeos. Quiero señalar que ese incentivo fiscal consistiría básicamente en un retorno del 18 o del 20 % del gasto realizado en España, a partir de un gasto mínimo de un millón de euros y con un límite máximo de retorno de 3 millones.

Por último, nos gustaría señalar que curiosamente la reciente Directiva de la Unión Europea titulada Comunicación sobre el cine, que ha sido hecha pública el 14 de noviembre del presente año, aunque venía con retraso, permite, aparte de flexibilizar las ayudas en general a la cinematografía por parte de cada uno de los Estados miembros, conceder ayudas, subvenciones, en este caso incentivos fiscales, a aquellos rodajes internacionales, primando el factor territorio, lo cual es visto con simpatía, para promocionar la diversidad cultural de cada uno de los Estados miembros, y dentro de ellos de los territorios en particular. Esta directiva que acaba de salir nos da flexibilidad para realizar esta política que se plantea y para, como veremos en una proposición no de ley que presentamos, arbitrar unas políticas de ayudas y de incentivos fiscales mucho más flexibles para promover el cine, que sin duda es cultura.

Espero que el grupo proponente acepte esto que es elemental, y que seguro que está en su conocimiento, que es este estudio de la consultora, que cifra en muchos millones de euros los beneficios que se podrían conseguir para el conjunto del Estado, y espero que también para Cataluña y que no tenga prejuicios ni ningún tipo de censura ideológica para que se puedan rodar en su territorio, incluso en el Museo de la Historia de Cataluña, series de televisión, como *Isabel*, a no ser que entiendan que el rodaje de una serie como *Isabel*, sobre los Reyes Católicos, en Cataluña sea de una productora internacional, lo cual ya sería el colmo. Espero que ustedes no sean así y que cumplan lo que el alcalde de Barcelona, el señor Trías, dijo tarde y mal, es decir, que hubiera estado dispuesto a aceptar que se rodaran capítulos de *Isabel* en el Tinell y en otros espacios medievales de la Comunidad, del país, de la nación de Cataluña, y no tengo ningún problema en decirlo.

El señor **PRESIDENTE:** Para fijar la posición del Grupo Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Cantó.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL:** Estoy seguro de que si el cine pudiera vivir del lirismo que ha desplegado el portavoz del Grupo Popular en la presentación de esta proposición no de ley, toda la industria estaría muy contenta, estaría feliz. Yo no puedo más que estar de acuerdo con muchas de las cosas que se han dicho aquí. A menudo hemos defendido en esta Comisión la importancia que tiene el cine, la que puede tener para la marca España, la que ha tenido la industria cultural, y la que todavía tiene en general, muchas veces a pesar de los sucesivos Gobiernos, en la creación de empleo y de riqueza en nuestro país. Desafortunadamente, el sector no puede vivir exclusivamente de este lirismo y de las declaraciones de buena voluntad, sino que necesita hechos, es decir, que el Gobierno haga su trabajo, que entiendo, sobre todo en un momento como este, que es contribuir a la creación de riqueza y, sobre todo, a la creación de empleo. Lo que se debe hacer para atraer a las empresas internacionales es contribuir a que la industria del cine sea sana y, sobre todo, que pueda competir en igualdad de condiciones con el resto de las industrias del mundo.

Antes hablábamos del IVA. Sometiendo a la industria de nuestro país a un IVA superior al de las industrias, al de las productoras de los países de nuestro entorno, algo estamos empezando a hacer muy mal. Es cierto que también estaba diciendo en la intervención anterior que los sucesivos Gobiernos de nuestro país no han sido capaces de crear un tejido industrial que pueda capear un temporal como el que estamos viviendo en estos momentos. Esa es la realidad. El portavoz del Grupo Popular hablaba de un momento histórico importantísimo, de unos rodajes de Hollywood que se hicieron aquí y que no solo contribuyeron a crear una industria sino unos profesionales españoles, desde técnicos a maquilladores, actores, dobles, directores de fotografía, iluminadores, etcétera, que estaban al nivel de los mejores del mundo.

¿Qué ocurre hoy en día? Que esa industria, que el Gobierno actual y el anterior no han contribuido a fortalecer, está viendo cómo desaparece el tejido industrial, porque una grandísima cantidad de técnicos y de actores están en el paro. Creo que el índice de paro en este sector debe rondar ya el 80 %, y no estoy exagerando, al menos en lo que tiene que ver con los actores, porque la situación ahora mismo es así de

cve: DSCD-10-CO-472

tremenda. Esa industria está en parihuelas y los mejores se están yendo. Habíamos conseguido mucho durante muchos años con el aporte de toda esa industria que había venido de fuera atraída por ventajas que hoy en día ya no son tales, porque actualmente la diferencia de precio al rodar en un país africano o de Europa del este ya no nos hace competitivos. Tenemos que empezar a crear otro tipo de beneficios y otro valor añadido, porque competir solamente por la bajada de precios, como ha hecho el Gobierno en otros sectores, no creo que sea el camino. Los mejores se están yendo. ¡Pobrecitos! Pobrecitos no, porque se están yendo a Estados Unidos y a los mejores países a realizar un trabajo estupendo; pobrecita España que se queda sin esa gente a la que se ha formado y, desde luego, pobrecitos todos aquellos que no están consiguiendo un trabajo en su profesión, cuando, además, lo hacen muy bien.

Concluyo. Al cine y a las industrias culturales no se les ayuda con este tipo de declaraciones vacías, sino contribuyendo de otra forma a crear un tejido industrial, empleo y riqueza. No me voy a quedar con las declaraciones voluntaristas del Grupo Popular —a veces entiendo a los diputados y las piruetas que tienen que hacer para tapar una evidencia—, sino con lo que hacen; y repito que con las políticas que se han venido haciendo durante las últimas legislaturas no hemos creado un entramado industrial fuerte y les hemos dado la puntilla con la subida del IVA. También ha habido una rebaja de inversión en subvenciones, que no hay que demonizarlas, porque los países de nuestro entorno subvencionan muchísimo más a sus industrias culturales que el nuestro y así logran alguno de los beneficios que usted ha glosado, y que nosotros estamos dejando de conseguir, por ejemplo, lo que se hablaba aquí de marca España, de contribución en valor añadido, del turismo, que es algo en lo que este país debe poner el acento, porque si basamos nuestro turismo solo en sol y playa vamos mal, puesto que también nos ganan otros países en eso, además de en precio.

Para resumir, porque me queda poco tiempo, yo me quiero fijar en los hechos. ¿Cuáles son los hechos? Ya lo he dicho: subida del IVA, subida de impuestos, bajada de subvenciones, etcétera. ¿Cuál es el modelo del Partido Popular? Yo vengo de la Comunidad Valenciana y allí el modelo del PP para atraer las inversiones extranjeras fue la creación de la Ciudad de la Luz y de una serie subvenciones que ahora tenemos que devolver a la Unión Europea. La Ciudad de la Luz —me temo que no fue creada esencialmente para eso, y en Valencia, desgraciadamente, tenemos muchísimos ejemplos, como Terra Mítica, etcétera— se crea con la excusa de la cultura, cuando lo que en realidad está tapando es una operación urbanística. Pero no se trata solo de eso, sino que, además, jugando con el dinero de los valencianos y, por tanto, de los españoles, se crea una locura sin sentido y ahora toca devolver el dinero. A la Comunidad Valenciana le toca devolver los 265 millones de euros que impone como multa la Unión Europea porque así no se hacen las cosas.

Mientras todo lo que nos traigan ustedes sean declaraciones voluntaristas, que tienen detrás hechos como el que estoy relatando, a nosotros nos costará mucho apoyar este tipo de propuestas. Solamente dando más medios a la Spain Film Commission no vamos a salir de esta; hay que hacer un trabajo más serio y aceptar que las políticas que se han hecho hasta ahora han dejado al sector como un erial. Hemos de ir a la base y no a declaraciones voluntaristas.

El señor **PRESIDENTE:** Vaya concluyendo, por favor.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL:** Acabo ya. Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Ha sido inminente.
Por el Grupo de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Yuste.

El señor **YUSTE CABELLO:** La verdad es que últimamente el Grupo Popular nos trae muchas iniciativas relativas al cine; no sé si es que tiene algún sentimiento de culpa. Es cierto que el cine español necesita mucho apoyo —hemos estado hablando de ello—, sobre todo apoyo político del ministro competente en materia de cultura frente a otros ministros; por eso duele especialmente que ante los ataques del ministro de Hacienda el ministro de Cultura haya guardado silencio. Por ello, en cada Comisión viene el Grupo Popular poniendo tiritas para las doloridas costillas del cine español. En este caso, tampoco van las tiritas al cine español, porque se pretende apoyar a los productores extranjeros que filmen en suelo español pero no a los productores españoles. Dice la iniciativa que la geografía española es un gran plató de cine, y es verdad; que hay muchas comunidades autónomas y ayuntamientos que se han dotado de comisiones dedicadas a favorecer el rodaje de películas en sus respectivos territorios, y es verdad; también es cierto que no solo buscan atraer el rodaje de cine internacional sino que quieren apoyar que

cve: DSCD-10-CO-472

el cine español se ruede en nuestra geografía. Asimismo, la iniciativa dice que todos esos esfuerzos merecen el apoyo del Gobierno español. Pues sí. Pero yo pregunto: ¿Les están apoyando ya o van a empezar a hacerlo cuando se aprueba la proposición no de ley? Esto me genera alguna duda, como siempre que el Grupo Popular presenta iniciativas en esta Cámara para impulsar la gestión de su propio Gobierno.

En todo caso, ¿por qué se habla solo de cine internacional? ¿Por qué no se favorece que se rueden películas españolas en España? ¿Cómo se va a apoyar, solo nominalmente? Hay enmiendas que le han sugerido ideas, y no solo de asesoría, sino que yendo más allá se ha hablado de incentivos fiscales, de ponernos al mismo nivel que otros Estados europeos. Le invito a buscar la unanimidad atendiendo a las enmiendas que se han presentado. En otro caso, parecerá que la proposición no de ley es, como le gustaría decir al presidente de esta Comisión, un brindis al sol; parecerá que el suyo es un discurso hueco para loar la marca España y para aparentar un cierto apoyo al cine, pero sin serlo en realidad. Creo que lo que el cine necesita es un apoyo de verdad, que se pueda definir en medidas concretas. En su mano está, señor Ruano, corregir eso y alcanzar en esta Comisión un acuerdo unánime de apoyo al cine español.

El señor **PRESIDENTE:** Pregunto al señor Ruano si acepta alguna de las dos enmiendas.

El señor **RUANO GÓMEZ:** Agradezco las enmiendas presentadas por la señora Surroca y por el señor Elorza, pero la proposición se votará en sus propios términos.

— RELATIVA A LA EXCLUSIÓN DEL SECTOR AUDIOVISUAL DEL ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y ESTADOS UNIDOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 161/001946).

— RELATIVA A LA ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE ACTIVIDADES INFANTILES Y JUVENILES EN EL ÁMBITO DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y PLÁSTICAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001983).

El señor **PRESIDENTE:** Como saben ustedes, el punto tercero del orden del día, proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, se ha retirado. Por tanto, pasamos al punto cuarto, proposición no de ley relativa a la elaboración de una estrategia de actividades infantiles y juveniles en el ámbito de las artes escénicas y plásticas.

Para su presentación, tiene la palabra doña Celinda Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ GARCÍA:** Señorías, el Grupo Popular presenta en esta Comisión una iniciativa en la que instamos al Gobierno a promover, junto con las administraciones educativas, culturales, entidades públicas y privadas, especialmente con las fundaciones, una estrategia de actividades infantiles y juveniles en el ámbito de la danza, el teatro, la música y las artes plásticas. Consta de cuatro puntos muy importantes que voy a resumir. En primer lugar, programas de pedagogía en las artes escénicas y artísticas; en segundo lugar, programas de formación de profesores para su mejor involucración; en tercer lugar, reseñas específicas de las actividades dirigidas al público infantil y adolescente en la agenda cultural de la página web del ministerio; en cuarto lugar, un plan de apoyo a las artes escénicas para la infancia y la juventud que favorezca su programación por los responsables de las instituciones culturales, igualando el tratamiento que reciben en las ayudas públicas respecto a los espectáculos para adultos.

Señorías, creemos que los niños y los jóvenes deben tener acceso a esta formación como una inversión de futuro; una formación integrada en artes escénicas como parte del programa educativo, sensibilizando con ello estos jóvenes para que puedan tener conocimiento, apreciar y disfrutar de estas disciplinas. El Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, Inaem, concedió en este ejercicio 179 ayudas, por un importe de 2.150.000 euros, a la difusión del teatro y del circo y a la comunicación teatral, que significa el 30 % del montante total de las ayudas, que fueron a las diferentes compañías y empresas en cuya programación figuraba teatro para público infantil y juvenil. Estas ayudas tenían como finalidad las giras teatrales por el territorio nacional, el apoyo a la programación de ámbito nacional en salas privadas de teatro, también había ayudas para las concentraciones bianuales de 2013 y 2014, apoyo a las giras teatrales por el extranjero, ayudas a la realización de festivales, ferias, muestras,

cve: DSCD-10-CO-472

circuitos y otros eventos y ayudas a las asociaciones, federaciones y confederaciones de ámbito estatal y de proyección internacional para actividades teatrales y circenses. Es decir, está en la línea que nosotros estamos proponiendo en este momento.

Otra de las líneas de actuación de la Secretaría de Estado de Cultura, que tiene como objeto la promoción y protección de las artes escénicas para este ciclo de edades, como hemos dicho, infancia y juventud, es el Premio Nacional de las Artes Escénicas, que con carácter anual recompensa la meritoria labor de una persona o entidad en el ámbito de dichas artes para el público infantil a través de una obra o actuación hecha pública. El Inaem colabora con diferentes asociaciones, así como con los teatros de titularidad pública y con la red de teatros alternativos, incluido el Programa Platea, que dicho así no tiene mucha importancia, pero que va dirigido a las artes escénicas en las entidades locales, es decir, a estos ayuntamientos que tienen múltiples dificultades porque no tienen posibilidad de financiar la programación de dichos espectáculos y que pueden hacerlo a través de este plan. Dentro de la promoción de las artes infantiles, quiero destacar los Premios Buero de teatro joven, con la convocatoria a los institutos, colegios, asociaciones o talleres de teatro. El ministerio considera que además debe trabajar con las fundaciones, así como con las entidades organizadoras de esta fase nacional, que persigue que estos jóvenes se acerquen a las artes escénicas promoviendo su valor formativo y creando un ocio alternativo en una etapa vital para su desarrollo y enriquecimiento personal. Hay que destacar que en esta última edición se presentaron 293 grupos, la cifra más elevada desde que se convoca al premio. Señorías, esta es una buena noticia para la cultura.

No podemos olvidar en esta proposición no de ley la labor que en las artes plásticas, dirigidas a este público infantil, están realizando los diferentes museos. El Reina Sofía desarrolla una programa utilizando los lenguajes escénicos con finalidad educativa, como pueden ser la danza y las actividades circenses, que, en definitiva, pretende resaltar la importancia del gesto y del lenguaje corporal. En la misma línea, el Museo del Prado lleva a cabo actividades cuyo programa se desarrolla en dos pilares fundamentales de la educación: la escuela y la familia. En la escuela hay un programa, que es el arte de educar para escolares, desde la etapa infantil hasta el bachillerato, que se estructura en visitas-taller para público infantil y segundo ciclo de primaria. Dirigidos a la familia, se realizan, en colaboración con alguna fundación, itinerarios denominados Contar historias y Mirar sin parar, que permite a estos niños acercarse a las obras de arte mediante la observación y el juego. Hay que resaltar que entre los alumnos de visitas dinamizadas y visitas comentadas por el Museo del Prado han pasado en lo que va de año 40.000 alumnos, cifra que no está mal. Señorías, no quiero obviar a la Fundación del Museo Thyssen Bornemisza, ya que esta fue pionera en 1995 en actividades infantiles a partir de cinco años para luego trasladarlas a los centros educativos.

Además de lo anteriormente expuesto, hay que poner de manifiesto aquí lo que las diferentes administraciones públicas, ya sean locales, provinciales o autonómicas, están desarrollando en el ámbito cultural, con una implicación esporádica de las familias fuera de las aulas, que tiene que un valor positivo, aunque no es una herramienta para formar en el tiempo a nuestros jóvenes. Por ello, el segundo punto de la iniciativa plantea programas de formación de profesores para su mejor involucración. Creemos, señorías, que el Ministerio de Educación y Cultura debe ser el que plantee una estrategia para complementar y coordinar todas estas actividades que, como he dicho anteriormente, y vuelvo a repetir, son puntuales. Por ello, esta propuesta nos parece adecuada, nos parece complementaria a todas las actividades que se están llevando a cabo desde el propio ministerio y desde las diferentes administraciones públicas y fundaciones. Además, todas estas iniciativas van dirigidas, junto con nuestra propuesta, a promover que los niños en edades tempranas se inicien en el teatro, la danza, la música y las artes plásticas, para que sientan y vivan la cultura y, por ende, sean en el futuro los mayores activistas y defensores de estas artes.

Dicho esto, paso a comentar la enmienda que ha presentado la señora Surroca en nombre de Convergència i Unió. Nosotros agradecemos esta enmienda en la que usted respeta los cuatro puntos de nuestra proposición no de ley, pero en el *petitum* dice: …dotando para ello de los recursos presupuestarios necesarios a las comunidades autónomas. No podemos aceptar la enmienda precisamente por eso, porque nosotros planteamos un plan que debe desarrollar el propio ministerio. Como usted sabe, el artículo 149 dice que el Estado considerará el servicio de la cultura como deber y atribución esencial y facilitará la comunicación cultural entre las comunidades autónomas de acuerdo con ellas. Por tanto, primero vamos a esperar a que llegue el plan y luego veremos qué es lo que dice el ministerio y cómo contempla las necesidades de cada administración, incluyendo la autonómica. Repito que no podemos aceptar la enmienda por lo que acabo de decir **(Aplausos).**

cve: DSCD-10-CO-472

El señor **PRESIDENTE:** Para defender la enmienda presentada por el Grupo de Convergència i Unió, tiene la palabra la señora Surroca.

La señora **SURROCA I COMAS:** Convergencia i Unió ha presentado esta enmienda porque la proposición no de ley defendida por la portavoz del Grupo Popular nos parece que tiene un contenido del todo insuficiente, básicamente porque no se dice nada de dotar los recursos correspondientes a las administraciones competentes. Ahora, al final de su intervención, la portavoz nos ha dado una breve explicación del porqué no se aceptaba nuestra enmienda y nos ha hablado de que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte desarrollará un plan, pero es evidente que en su ejecución tendrán que participar las comunidades autónomas, básicamente por cuestiones de competencias. Por tanto, desde esta perspectiva, hemos introducido ese aspecto en el *petitum* de la proposición no de ley. De todas formas, a pesar de haber respetado en sus ejes centrales los distintos puntos de la proposición no de ley, insistimos en que nos parece del todo insuficiente, no solo en la parte de los recursos, que ni se mencionan, que se tendrían que destinar a las comunidades autónomas, sino porque entendemos que con carácter general esa iniciativa debería abordar cuestiones más concretas para promover el acceso de los menores y de los jóvenes a esas actividades culturales. Sin ir más lejos, si vamos al nuevo Eurobarómetro de hábitos, consumo y participación cultural de los ciudadanos en la Unión Europea, veremos que recoge unos datos que ponen de manifiesto que tenemos que tomar medidas para que nuestros niños y jóvenes accedan a la cultura y lo hagan en las mejores condiciones posibles. Esos datos nos revelan que tenemos una serie de problemas que esta proposición no de ley no aborda. Por ejemplo, se concluye que los españoles ponemos más problemas en pagar para la cultura que nuestros vecinos europeos. Ese dato merece una reflexión. El porcentaje de españoles que afirman haber participado en actividades culturales de pago es inferior a la media europea. Eso merece una reflexión muy importante. Además, si profundizamos en los datos, veremos que las actividades menos populares han sido asistir a la ópera, al ballet o a representaciones de danza. Solo ha habido un 18 % en este ámbito, sin cambios respecto a 2007. Esto merece una profunda reflexión. Habría que tomar medidas concretas, dotadas de los correspondientes recursos, con la participación en las distintas estrategias de las comunidades autónomas, que son las que están directamente implicadas y tienen competencias en la materia, de los municipios, que están realizando una gran labor, y del sector.

En esta proposición no de ley tampoco se dice nada de las lenguas cooficiales del Estado español. Este es un tema que a nosotros, como bien sabe la portavoz del Grupo Popular, nos preocupa y nos ocupa y debería ser una línea de actuación concreta en la proposición no de ley que hoy ha defendido el Grupo Popular.

En definitiva, desde nuestro punto de vista, los datos que recoge el Eurobarómetro, en los que no me voy a detener más, porque son públicos y todos tenemos a acceso a ellos, ponen de manifiesto que se deben tomar medidas. Podrían ser algunas de las que se mencionan en esta proposición no de ley, pero serán del todo insuficientes si no abordan con toda la transversalidad necesaria los problemas de fondo que tenemos para que nuestros niños y jóvenes accedan a la cultura a través de distintas entidades y administraciones, pero también de las escuelas. Ahí tenemos un problema importante. Pedimos al Grupo Popular, aunque ya nos ha dicho que no, que acepte nuestra enmienda. En el caso de que no sea así, no podremos apoyar esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Cantó.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL:** No puedo empezar más que usando los mismos argumentos que utilicé contra la proposición no de ley que nos presentó el Grupo Popular anteriormente. No seré yo quien no apoye la voluntad de engarzar dos ministerios, porque en el fondo es de esto de lo que se nos está hablando. Esto ya se lo dije yo al ministro Wert cuando compareció en esta Comisión. Le dije que tenía una oportunidad de oro para engarzar dos ministerios que iban de la mano, pero que históricamente trabajaban separados. Le dije que uno de los grandes problemas que tenía el sector de las artes escénicas era que no educábamos a nuestros niños en su práctica. Una de las diferencias que existe con países que tienen una tradición mucho más rica que la nuestra —estoy pensando en el Reino Unido o en Francia— tiene que ver con esto. La gente acude más a las manifestaciones artísticas porque practica arte. De alguna manera, practicando arte no solamente se enriquecen personalmente, sino que comienzan a valorar más positivamente lo que luego van a ver como meros espectadores. Aquí hay otra cosa de la que

cve: DSCD-10-CO-472

se tiene que hablar algún día, que es la diferencia entre apoyar la práctica de la cultura o la cultura de escaparate. Creo que aquí se apoya sobre todo la cultura de escaparate y olvidamos todo lo que el arte, todo lo que la práctica de la cultura puede aportar para enriquecer a los ciudadanos. Esta propuesta podría ir en esa dirección.

Me parece que a estas alturas, después de dos años de legislatura, después de discutir hace poquito la Ley Wert, en la que no vi nada de esto —a lo mejor tengo cierta ceguera, pero no lo supe encontrar y es ahí donde deberíamos haberlo discutido—, pedir tiempo para estudiar este tema está un poco traído por los pelos. No vamos a votar en contra, en todo caso nos abstendremos, pero me temo que vuelve a ser una declaración voluntarista de un Partido Popular que viene aquí a decir unas cosas, pero luego en Pleno, en presupuestos, en la Ley Wert e incluso en las políticas que lleva a cabo día a día demuestra con hechos que su voluntad no es esa, es otra bien distinta. Vamos a esperar. Como mucho nos abstendremos. Estamos a favor de que se engarcen estos dos ministerios, estamos a favor de que nuestros niños puedan estudiar y practicar el teatro, estamos a favor de que puedan estudiar o practicar la danza en lugar de la gimnasia —¿por qué no, si es prácticamente lo mismo, pero con un puntito más que tiene que ver con el arte y con la cultura?—, pero nos gustaría que nos trajeran algo más concreto que esta mera declaración de voluntades. Repito, esto tendría que estar mejor fundamentado y mejor trabajado. Estamos a favor de que exista una política real y no voluntarista —de palabra y sin hechos— de engarzar dos ministerios, porque nos parece muy importante engarzar todo lo que tiene que ver con educación y todo lo que tiene que ver con cultura.

Antes hablábamos de cómo estaba el sector. Sé que hay muchos profesores en nuestros colegios, en nuestros institutos que están dando enseñanzas artísticas, aunque solo sean para la función de teatro o de danza de final de curso, de manera muy voluntarista, a veces con conocimientos del tema y otras muchas sin ellos. Ahí tienen a sectores, como el de la interpretación o la danza, con alrededor de un 80 % de paro. Ojalá hicieran algo más concreto que esta propuesta y pusieran a esos sectores a trabajar de la mano con esos profesores, para ayudarles o para unirse a ellos en esa labor de enseñar, de enriquecer a nuestros hijos, a todos los niños, con esos conocimientos artísticos que ellos, por su profesión, manejan mejor que nosotros.

El señor **PRESIDENTE:** Por La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Yuste.

El señor **YUSTE CABELLO:** Lo primero que tengo que decir es que esta es una iniciativa muy bonita, porque habla de artes escénicas —algo que suele ocupar poco tiempo en esta Comisión y que debería ocupar más— y habla de la infancia y de la juventud, sobre cómo podemos educar a los niños y niñas y a los jóvenes en los valores culturales que les van a enriquecer durante toda su vida. En ese sentido, es una iniciativa bonita, pero —siempre hay un pero— supone una contradicción con la política educativa. La Lomce —que pasado mañana va a recibir la aprobación de las últimas modificaciones que se introdujeron en el Senado y va a ir velozmente camino del Boletín Oficial del Estado— supone un golpe para las enseñanzas artísticas. De hecho, el bachillerato artístico prácticamente desaparece o se vacía de contenido. La Lomce es una reforma que ha causado un enorme malestar en todos los colectivos de la enseñanza, pero específicamente en el personal relacionado con la música y la danza. Cuando de repente, en la semana en la que se va a aprobar definitivamente la Lomce, el Grupo Popular habla de estas cosas tan bonitas —de las artes escénicas, de la infancia y de la juventud—, tenemos que preguntarnos qué coherencia hay aquí y cuál es el objetivo real de esta iniciativa. El Ministerio de Educación recorta las enseñanzas artísticas por un lado y mientras pide a la Secretaría de Estado de Cultura que ponga parches, que ponga tiritas en el ámbito educativo. Realmente nos parece un absurdo. Señora Sánchez, esta es la Comisión de Cultura, pero no podemos ignorar que compartimos ministro con la Comisión de Educación y Deporte. No somos un compartimento estanco, no somos una isla. Supongo que es una iniciativa bien intencionada. No quiero pensar que su señoría haya planteado este debate como una cortina de humo para que olvidemos el impacto de la Lomce en las enseñanzas artísticas. En todo caso, el resultado ha sido el contrario, como acaba de escuchar. Nuestro grupo, La Izquierda Plural, no va a dar un cheque en blanco a su Gobierno, porque ya sabemos lo que está haciendo con la educación y con la cultura en el Estado español. Para esa faena, desde luego, no va a contar con el apoyo de nuestro grupo.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Ros.

cve: DSCD-10-CO-472

La señora **ROS MARTÍNEZ:** Señorías, son muchas las afirmaciones de profesionales que coinciden en la importancia que el arte y el desarrollo de la creatividad tienen en las edades más tempranas, en vista de los desafíos con los que niños y jóvenes se enfrentarán en su día como adultos: aprender para saber, para hacer, para vivir juntos y para ser. El conocimiento de las artes escénicas favorece el desarrollo de actitudes de trabajo en grupo, ayuda a mejorar la capacidad y la comprensión personal y crítica, nos permite conocer y controlar la propia emotividad y motricidad, entrar en relación con las personas y con los ambientes que nos rodean, así como transferir habilidades y adquirir otras nuevas. Algunos estudios aseguran incluso que los niños y niñas que están en contacto con las artes escénicas, concretamente con la música, tienen un mejor rendimiento académico, sobre todo en las asignaturas de Matemáticas, Lengua y en el aprendizaje de idiomas. Es por ello que aproximar el conocimiento de las artes escénicas y plásticas puede y debe ser una herramienta pedagógica y educativa en aras de favorecer el desarrollo del conocimiento, expresión y comunicación, una estrategia y un recurso didáctico útil y necesario para que niños, niñas y jóvenes puedan aprender capacidades cognitivas, afectivas, psicomotrices, perspectivas, artísticas y sociales de una manera atractiva, lúdica, divertida y amena.

El Partido Popular trae hoy a la Comisión una proposición no de ley para elaborar una estrategia de actividades infantiles y juveniles en el ámbito de las artes escénicas y plásticas. Dicho así, podría parecer una buena iniciativa e incluso podríamos llegar a compartir la finalidad, si no fuera porque sus hechos les delatan y ponen en evidencia la falta de rigor de sus acciones políticas. Una vez más dicen una cosa y hacen la contraria. En esta iniciativa reclaman al Gobierno programas de pedagogía en las artes escénicas y artísticas. Quieren favorecer el conocimiento y aproximar las artes escénicas y plásticas a los niños y niñas y a los jóvenes, cuando concretamente esta semana la nueva ley educativa, la Lomce, que están a punto de aprobar ustedes solitos, deja de manera residual todas las enseñanzas artísticas. Pues miren, poca pedagogía se puede hacer cuando ustedes van a eliminar del currículo educativo, tanto en primaria como en secundaria, toda enseñanza vinculada a las artes escénicas y plásticas. En primaria dejará de ser oferta obligatoria y serán los centros educativos los que decidan; en secundaria pasa de ser una asignatura troncal a ser optativa. Podrá darse el caso —y se dará en muchos casos en la totalidad— de que niñas y niños no reciban ninguna enseñanza artística durante toda su etapa educativa. En el bachillerato han eliminado las modalidades de artes escénicas, música y danza y artes plásticas. No existe una educación de calidad sin una educación musical. Así es como empezaba el manifiesto conjunto de las enseñanzas musicales y de los profesionales de la música contra la Lomce. La proponente ha mencionado en su intervención la importancia de los programas de formación de profesores. Pues bien, ustedes, señorías del PP, han reducido en formación del profesorado más de un 92 % desde 2011. La materia denominada artes escénicas se concibe como un instrumento fundamental en una formación integral. El estudiante que aprende esta materia aprende también a expresar, comunicar y recibir pensamientos, emociones, sentimientos e ideas propias y ajenas mediante el uso de las más variadas técnicas y destrezas inherentes a las artes escénicas, también a fomentar su espíritu crítico. Puede ser que esto último a ustedes, señorías del Partido Popular, les moleste mucho; al Grupo Socialista no. Favorecer y fomentar el espíritu crítico es avanzar en libertad y democracia.

En esta propuesta también instan al Gobierno a realizar un plan de apoyo a las artes escénicas para la infancia y la juventud. Pues bien, si tanto interés tiene el Partido Popular en apoyar las artes escénicas, lo primero que puede hacer es pedir al Gobierno que rebaje el IVA cultural que subió al 21 % y que, según el sector, ha sido un golpe durísimo para la industria cultural, su asfixia y su ruina. Nuevamente presentan una iniciativa que carece de cualquier compromiso económico. Es como hablar del sexo de los ángeles. Además, ustedes han disminuido la partida 322.E, de enseñanzas artísticas, un 13,7 % desde 2011. Vuelven a olvidar la difusión y aprendizaje de las artes escénicas en cualquiera de las lenguas cooficiales del Estado o incluso en lenguas extranjeras. El plurilingüismo también genera un valor cultural. Si de verdad quieren apoyar la cultura, dinamizar y aproximar las artes escénicas a la ciudadanía, que el ministro Wert no devalúe más el mundo de las artes, que lo prestigie aportando los recursos necesarios y devuelva el protagonismo y la importancia de las artes escénicas al ámbito educativo.

Señorías, el Grupo Socialista no va a participar en una puesta en escena donde no existe guión ni instrumentos ni partituras que interpretar. Como dijo Paulo Coelho, las cuerdas que están tensas terminan desafinando; una radiografía de lo que hace este Gobierno, un ataque a la línea de flotación de las artes escénicas. **(Aplausos).**

cve: DSCD-10-CO-472

— RELATIVA A LA CREACIÓN DE UN PREMIO NACIONAL DE CULTURA INCLUSIVA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002025).

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al punto quinto del orden del día: Proposición no de ley relativa a la creación de un premio nacional de cultura inclusiva. Ruego a sus señorías que hagan un esfuerzo de síntesis, porque vamos bastante retrasados. Para defender esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Seara.

La señora **SEARA SOBRADO:** Así lo haré, señor presidente, incluso tengo que pedir disculpas por anticipado, por si tengo que abandonar la Comisión antes de que finalice el debate de esta proposición no de ley, dado que tengo otra intervención en la Comisión de Agricultura. En todo caso, intentaré estar aquí el mayor tiempo posible y llegar a un acuerdo.

Es verdad que el 29 de julio del año 2011 el Gobierno de España aprobó la estrategia integral de cultura para todos. Fue una estrategia impulsada por el Ministerio de Cultura y por el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, en aquel momento con la colaboración del Cermi y de varios grupos de expertos y expertas. Con esta estrategia se pretendió ofrecer en condiciones plenas de accesibilidad los espacios, acciones y servicios culturales que gestionaban el propio Ministerio de Cultura y Patrimonio Nacional. Esta estrategia propone la suma en un único plan de una batería de nuevas actuaciones, junto a todas las medidas ya en marcha para que las personas con discapacidad puedan disfrutar de la cultura en condiciones plenas de accesibilidad. La estrategia pretende por tanto cubrir una necesidad real, puesto que las dificultades para que las personas con discapacidad accedan a algunos ámbitos y espacios relacionados con la cultura aún persisten. En el momento de elaborarse el plan, algo más de un 29 % de personas con discapacidad, según la encuesta EDAD, tenían dificultades para acceder a determinadas actividades culturales y de ocio. No tengo tiempo de detallarles muchos de los puntos que se han conseguido en esta estrategia, pero invito a los miembros de esta Comisión, de la que no formo parte, a leerla. Verán la cantidad de cuestiones interesantes que se plantean.

Todas las medidas y objetivos se han elaborado siguiendo el marco de la Convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad. Saben que esta convención, en su artículo 30, dice que los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes para que las personas con discapacidad puedan desarrollar y utilizar su potencial creativo, artístico e intelectual no solo en su propio beneficio sino también para el enriquecimiento de la sociedad. Esta estrategia, en su apartado 6, sobre las líneas de actuación, en el objetivo 3.5, de fomento de la participación activa de las personas con discapacidad en la creación artística, recoge la siguiente medida: Realizar exposiciones y convocar premios artísticos dirigidos a artistas con discapacidad o que combinen obras de artistas con y sin discapacidad sobre temas comunes relacionados con esta. En concreto, el Real Patronato sobre discapacidad creará el Premio Reina Sofía de creación artística en el año 2012. Esta medida no se llevó a cabo ni en el año 2012 ni en el año 2013, es más, esta diputada que les habla preguntó por esta cuestión al Ministerio de Cultura y la respuesta que obtuvo fue que efectivamente el Real Patronato sobre discapacidad crearía el Premio Reina Sofía y que dicho real patronato incluiría en la convocatoria de los premios Reina Sofía de Discapacidad 2014 una nueva modalidad denominada premios Reina Sofía de Cultura Inclusiva, de carácter anual. Insisto, era para 2011, pero ha pasado 2012, estamos en 2013 y no se ha creado. Paralelamente, el Cermi, que colaboró activamente en la puesta en marcha de esta estrategia, pidió al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte la creación de un premio nacional de cultura inclusiva, un premio destinado a reconocer y estimular las creaciones culturales que incorporasen la dimensión de diversidad humana que aporta la discapacidad a la vida en la comunidad. Efectivamente, lo que quieren resaltar en esta nueva modalidad de premio nacional es la creciente importancia en el mundo de las letras y las artes de las manifestaciones culturales de las personas con discapacidad, bien como creadoras o destinatarias, o que asuman esta temática de un modo positivo y enriquecedor —hay un ejemplo magnífico estos días en la Casa Encendida de Madrid, que además ha tenido mucho eco en los medios de comunicación y que invito a todos ustedes a visitar—, pero ni una cosa ni la otra. El premio nacional de cultura inclusiva está sin crear, un premio nacional que tendría que estar incluido entre los premios de las bellas artes a las artes plásticas, fotografía, diseño de moda, Premio Nacional de Cinematografía, premios al cine español; respecto al apartado de libro, lectura y letras, entre los premios Nacional de las Letras, Nacional de Literatura, modalidad ensayo, literatura dramática, narrativa, mejor traducción; en las artes escénicas, entre los premios nacionales de Circo, de Danza, de Música. Se refieren a que se cree una nueva modalidad de premio nacional de cultura inclusiva con estas características. A día de hoy no se ha creado el Premio Reina Sofía de Creación

cve: DSCD-10-CO-472

Artística que estaba recogido en la estrategia nacional prevista para el año 2012. Tengo la respuesta del Gobierno de España diciendo que se creará en 2014, pero según los datos con los que cuenta este grupo, el Gobierno no prevé crear este premio nacional de cultura inclusiva, una nueva modalidad de premio nacional.

Nuestra postura es esta: una cosa no está reñida con la otra. Mantendremos el premio nacional. Creemos importante esta nueva modalidad. Viene avalada por muchas organizaciones, por muchos expertos y expertas que han trabajado en la propuesta y este grupo lo entiende así. Además, ese premio al que hace referencia la enmienda del Grupo Popular está recogido en la estrategia que el anterior Gobierno dejó aprobada en julio del año 2011. No tengo ningún inconveniente en aceptar la enmienda del Grupo Popular, pero como adición. El Grupo Socialista no va a renunciar a que se cree este premio nacional. Insisto, es una medida solicitada, querida y trabajada por diferentes colectivos, de la que ya es conocedor el Gobierno de España.

El señor **PRESIDENTE:** Para defender la enmienda presentada por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Hoyo.

La señora **HOYO JULIÁ:** Señor presidente, señorías, la integración y la accesibilidad de las personas con discapacidad es un compromiso y una prioridad para el Gobierno de Mariano Rajoy. Por ello, al tratarse de una materia transversal, se trabaja desde todos los ministerios para lograr el objetivo. Concretamente, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el marco de la estrategia integral española de cultura para todos, en materia de accesibilidad, está tomando muchas medidas. El ministerio cumple con los objetivos 1 y 6 de la citada estrategia en cuanto a garantizar la accesibilidad universal y el diseño para todos en los espacios que gestiona y en cuanto a promocionar una política de obras y compras públicas en los espacios y acciones culturales orientada a garantizar la accesibilidad a través del diseño para todos, la responsabilidad social empresarial y el empleo de las personas con discapacidad. El ministerio cumple con las obligaciones recogidas en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, así como en sus desarrollos reglamentarios. Ha incorporado plenamente a los procesos de licitación de los proyectos y las obras que gestiona el régimen de obligaciones en materia de adaptación de infraestructuras a los requisitos de accesibilidad que las normas citadas prescriben. Además, en aquellas infraestructuras ya construidas y en funcionamiento se han realizado inversiones en adaptación y adecuación a la normativa para cumplir los requisitos de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas. También cabe destacar, en la línea de lo dispuesto en el punto 6.3 de la estrategia, que los pliegos-tipo de cláusulas administrativas de los procesos de licitación gestionados contemplan previsiones sobre la incorporación de personas con discapacidad por parte de las empresas que concurren, tanto en los criterios de valoración como en las obligaciones contractuales de los adjudicatarios.

Por otra parte, cabe destacar que dentro del Plan de fomento de la lectura se han llevado a cabo actuaciones enmarcadas en la estrategia integral española de cultura para todos. En el equipamiento de las bibliotecas se están incluyendo todos aquellos dispositivos que pueden facilitar la accesibilidad. Siguiendo estas pautas, se han inaugurado recientemente las bibliotecas públicas del Estado de Burgos y de Badajoz. Además, en el Plan extraordinario de dotación de fondos bibliográficos para las bibliotecas públicas españolas se encuentran fondos bibliográficos y audiovisuales especialmente adaptados a personas con discapacidad, como libros de lectura fácil, letra grande o audiolibros. También quiero destacar que todas las bibliotecas públicas del Estado tienen lectores de libros electrónicos que dan acceso a más de 9.650 títulos. El Gobierno tiene como objetivo conseguir que las bibliotecas se conviertan en un foro para la integración social y cultural, promoviendo la interculturalidad y la accesibilidad como soportes de la igualdad de oportunidades.

Respecto a los museos estatales, en colaboración con la sociedad civil y con organizaciones como Cermi, se están tomando también muchas medidas. Se están desarrollando muchas actuaciones, como la aportación de recursos tecnológicos, por ejemplo, signoguías para la accesibilidad en la comunicación, realización de visitas y talleres para personas con discapacidad, accesibilidad a infraestructuras para personas con movilidad reducida o accesibilidad visual y auditiva.

Respecto al Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, también se está haciendo un gran trabajo para eliminar barreras sensoriales, tales como el sistema de audiodescripción, el sistema de bucles de inducción magnética, el sistema de sobretitulado y subtitulado o el sistema de guía multimedia y la realización de jornadas de inclusión social y educación en las artes escénicas. También me gustaría

cve: DSCD-10-CO-472

destacar algunas medidas que se han tomado recientemente por el Inaem, como la implantación del proyecto Teatro Accesible, la accesibilidad en las galas y presentación de premios, las ayudas complementarias a beneficiarios de subvenciones para arrendamiento de equipos de sobretitulado y audiodescripción o los criterios de valoración en las convocatorias de subvenciones. Estas son solo algunas de las medidas que se están tomando desde el Ministerio de Cultura y son una prueba de que desde el citado ministerio se está trabajando para garantizar el acceso a la cultura a todos los ciudadanos.

Respecto a la proposición no de ley que se presenta, pese a que los premios nacionales y medallas de oro de las bellas artes son generales por disciplinas, el Gobierno tiene previsto crear en 2014, en el marco de los premios Reina Sofía a la Discapacidad, una nueva modalidad de premios de cultura inclusiva de periodicidad anual, destinados a fomentar la inclusión en el ámbito de la cultura y a reconocer la obra de artistas con discapacidad o de artistas con o sin discapacidad cuyos trabajos tengan relación con esta temática. En este sentido, se enmarca nuestra enmienda.

No quisiera terminar sin solicitarle al Grupo Socialista que acepte nuestra enmienda, ya que lo que se solicita en la proposición no de ley es un premio nacional de cultura inclusiva y, concretamente, los premios Reina Sofía de Cultura Inclusiva van a ser una realidad en el próximo año 2014. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Cantó.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL:** Vamos a apoyar la iniciativa que nos trae aquí el Grupo Socialista. Nos parece una iniciativa necesaria. Como no puede ser de otra forma, no solamente en cultura y en educación, sino en todos los ámbitos, estamos por lo inclusivo. El Cermi se ha manifestado en todo lo que tiene que ver con lo que estamos hablando hoy. Aparte de hacer consideraciones concretas sobre qué tipo de políticas y de premios, etcétera, quisiera hacer simplemente un llamamiento para que se tenga en cuenta este tipo de políticas inclusivas en general. Por dos razones fundamentales. Habitualmente cuando hablamos de políticas inclusivas hablamos de cómo van a beneficiar al colectivo de discapacitados, que preferimos llamarlos de otra forma, pero tampoco me voy a liar en eso. Para nosotros lo importante, en cuanto a lo de inclusión, sería manifestar que esas personas, con sus diversidades funcionales, con su discapacidad o como se pretenda llamarle —al final esos términos son importantes, porque nos explican cómo vemos la realidad—, son las que terminan enriqueciéndonos a nosotros. Esa es mi experiencia trabajando en la Comisión de Discapacidad, pero es la experiencia generalizada de todos aquellos que trabajan en este sector. Damos nuestro apoyo a esta propuesta del Grupo Socialista. No entendemos que se puedan hacer las cosas de otra forma. Pretenderíamos que el Grupo Popular se pusiera de acuerdo con el Grupo Socialista, que fuéramos un poquito más allá de lo que significa un premio o una subvención en particular, porque se trata de ver la cultura, el panorama y el colectivo de la diversidad de otra forma y de que juntos aprendamos a enriquecernos mutuamente.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo de La izquierda Plural, tiene la palabra el señor Yuste.

El señor **YUSTE CABELLO:** Intervengo brevemente. Nuestro grupo asume favorablemente la propuesta que ha hecho el Cermi. Entendemos que no hay ninguna razón para que los premios nacionales de la cultura, que están hasta el momento clasificados en distintas categorías artísticas, no excluye para que pueda crearse también un premio nacional inclusivo que no tenga esa fidelidad en cuanto a una categoría concreta cultural, sino que vaya más allá. Mi grupo está dispuesto a votar favorablemente la iniciativa que ha presentado el Grupo Socialista. Es más, quiero pedir expresamente un esfuerzo de consenso y quiero pedir al Grupo Popular que haga un esfuerzo en busca de ese acuerdo que se ha planteado aquí. Lo que ha dicho en su intervención poco tiene que ver con la propuesta original y sería bueno que se alcanzara ese acuerdo. En todo caso, si no hay acuerdo, nuestro grupo votará tal cual la iniciativa del Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE:** Le pregunto a la señora Hoyo si está de acuerdo con la condición que ha puesto el Grupo Socialista de que para aceptar la enmienda sea de adición.

La señora **HOYO JULIÁ:** Ahora hablaremos, pero en principio ya se va a crear un premio, el que he nombrado, con lo cual lo lógico sería que el Grupo Socialista aceptara nuestra enmienda.

cve: DSCD-10-CO-472

— SOBRE LA RETIRADA DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE PROPIEDAD INTELECTUAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL. (Número de expediente 161/002066).

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al punto 6 del orden del día, proposición no de ley sobre la retirada del anteproyecto de ley de propiedad intelectual. Para su presentación tiene la palabra, por La Izquierda Plural, el señor Yuste.

El señor **YUSTE CABELLO:** La Izquierda Plural comenzó la legislatura pidiéndole al Gobierno que elaborara un proyecto de ley de propiedad intelectual, con la participación de todas las partes implicadas —y especificábamos: creadores, consumidores, industrias culturales— y que, entre otras premisas, buscara una alternativa al canon digital, pero no a cargo de los Presupuestos Generales del Estado, que había sido la solución transitoria que se había aprobado en el primer Consejo de Ministros de la legislatura y que entendíamos que no debía consolidarse como una solución permanente. Si a nuestro juicio era un error cargar los derechos de autor sobre los consumidores de CD, aún era más grave cargarlo sobre todos los contribuyentes. Por eso entendíamos que aquella decisión de diciembre de 2011 iba a ser transitoria. El anteproyecto de ley de propiedad intelectual, aprobado inicialmente el pasado 22 de marzo en Consejo de Ministros, es todo lo contrario de lo que demandábamos desde este grupo. No nace del acuerdo con los afectados, sino que logra concitar la unanimidad de todos los sectores en su contra. Es difícil ver a todos los sectores de la cultura unidos, pero lamentablemente, a su pesar, este Gobierno lo ha conseguido. De hecho, en uno de los asuntos más controvertidos, la compensación por copia privada, se ha optado por lo que entendemos que es una chapuza: Dar continuidad a la salida provisional a cargo de los Presupuestos Generales del Estado en una cuantía muy reducida, un 95 % inferior a lo que se recaudaba con el canon digital, lo que perjudica notablemente a los creadores. Para justificar la reducción de la compensación a pagar por el Estado se declaran ilegales todos los supuestos de reproducción o copia para uso privado que hasta ese momento eran legales, lo que supone un claro perjuicio para el consumidor. Semejante decisión, a nuestro juicio, es un disparate y solo puede entenderse desde la falta de respeto de este Gobierno a la gente de la cultura o por el exceso de respeto a las industrias de las telecomunicaciones, que objetivamente son las que se están lucrando con las copias privadas —legales o no— y deberían ser quienes soportaran el coste de la compensación a la que tienen derecho los creadores. La alternativa de La Izquierda Plural pasa por un tributo que grave las descargas de los proveedores de servicios de las grandes empresas de telecomunicaciones. Cuando llegue el plazo de enmiendas al proyecto de ley concretaremos al detalle nuestra propuesta alternativa. Quizá lo más grave del anteproyecto de ley que debatimos ahora no está en el dinero, sino en el golpe que se le da a las sociedades de gestión. No me refiero a las medidas de control y transparencia, que son absolutamente imprescindibles y que no han motivado ninguna queja por parte de las sociedades de gestión, incluso han recibido aplausos por parte de estas. El problema es que menoscaba el papel de sociedades de gestión. Este anteproyecto de ley desregulariza la actividad de gestión de derechos de autor, liberalizando la actividad para empresas y compañías internacionales, lo que de entrada va a contribuir a desproteger al autor español, especialmente al que comienza su carrera. También se imposibilita la reclamación colectiva ante los tribunales. En suma, todas estas medidas menoscaban la dimensión cooperativa de las entidades de gestión autogobernadas por los propios creadores.

Desde La Izquierda Plural hemos presentado una proposición no de ley en la que pedimos la retirada inmediata del anteproyecto por falta de diálogo con el sector y porque debilita la protección de la propiedad intelectual en beneficio de las grandes empresas tecnológicas. Hace falta un nuevo anteproyecto, nacido del diálogo, no de un pulso con el Ministerio de Industria, sino del diálogo entre los sectores culturales: creadores, consumidores e industrias culturales. Para La Izquierda Plural el nuevo proyecto de ley tiene que tener tres bloques fundamentales. El primer bloque pasa por la máxima transparencia de las sociedades de gestión; el control y la fiscalización por los poderes públicos, pero también por los propios creadores; la defensa del carácter cooperativo de las sociedades de gestión y la función social hacia sus afiliados. El segundo bloque consiste en atender la compensación equitativa por copia privada a partir una fórmula consensuada, ni presupuestos del Estado ni canon indiscriminado que repercuta sobre los consumidores. Nosotros proponemos que se estudie un tributo sobre las descargas de las grandes compañías tecnológicas. El tercer bloque de nuestra proposición no de ley pasa por el reconocimiento de las diversas modalidades de protección y autorización de derechos, partiendo del reconocimiento del procomún, del trabajo colaborativo en red y del impulso del dominio público. Por todas estas razones ha

cve: DSCD-10-CO-472

llegado el momento de que el Gobierno dé un giro en su política cultural en materia de propiedad intelectual, que retire el anteproyecto de ley, que ponga el contador a cero y que vuelva a empezar negociando, no con el Ministerio de Industria, sino con los sectores culturales implicados y concernidos que son con los que tiene que pactar la futura ley de propiedad intelectual.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Torres Mora.

El señor **TORRES MORA:** Mi grupo va a apoyar la proposición no de ley que ha defendido el señor Yuste. Vamos a apoyar la retirada del anteproyecto de ley de propiedad intelectual. Ese anteproyecto tiene un vicio de origen: ha faltado diálogo con el sector y ha asegurado la influencia de determinados sectores de economía y de industria que no han visto en el ámbito de la cultura algo que es también suyo, sino que han visto un espacio sobre el que proyectar una serie de prejuicios ideológicos que básicamente consisten en echar todo el tejido cultural, de organización y de defensa de los derechos de la cultura, creado durante muchos años y durante muchas décadas, a las fauces no del mercado de los libros de macroeconomía, sino del mercado real, del mercado de los intereses de grandes industrias y corporaciones, para apropiarse del trabajo y del capital largamente acumulado de nuestros autores y creadores durante muchísimo tiempo. Los ministerios de Industria, Economía y Hacienda han impuesto su visión de la cultura que no es una visión ni siquiera adecuada para sus propios ministerios, para sus propios ámbitos de trabajo, porque no se dan cuenta de que de esta manera dañan una gran riqueza, también económica, de nuestro propio país, como es el sector cultural. Con este vicio de origen, en el que, insisto, hay menos estudios, análisis y diálogo previos con el sector y mucho prejuicio ideológico, político y económico, es difícil que el anteproyecto fuera muy bueno. En la teoría política dicen que es bueno que un régimen político sea mixto. El ideal republicano es un ideal de mezclar la democracia con elementos aristocráticos o muy elevados. No deja de ser curioso que muchos tengamos la esperanza de que sea el Consejo de Estado el que mejore este anteproyecto en un régimen democrático. Lo que surge directamente del Gobierno es bastante insuficiente, por no decir inadecuado. Con este anteproyecto, si no se retira, corremos un riesgo y es que dado el río que nos lleva, que es el de la mayoría absoluta del Grupo Popular, como venga a esta Cámara y dados los antecedentes que vamos viendo hasta ahora en el anteproyecto, nos arriesgamos a que en ese río o caudal fuerte de la mayoría absoluta del Grupo Popular nos encontremos con que sea imposible negociar nada y con que terminemos aprobando la visión de la cultura que tienen unos cuantos asesores del Ministerio de Economía, que no se han molestado en enterarse que cuál era la situación real, de hablar con el sector y de preparar al menos un buen informe sobre la situación, sino que lo hacen directamente desde el prejuicio. Un prejuicio que se alimentó en la pasada legislatura, generando una demonización del sector de la cultura, generando una animadversión hacia el sector de la cultura y, cuando se ha producido todo eso, viene la cirugía de hierro y rompe un tejido que de verdad se había construido en muchas décadas. Por todas esas razones, me parece muy razonable sumarnos a la proposición no de ley que ha presentado el señor Yuste.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Figueres.

La señora **FIGUERES GÓRRIZ:** La Izquierda Plural pide en esta PNL la retirada inmediata del anteproyecto de ley de modificación de la ley de propiedad intelectual. Señor Yuste, entenderá que mi grupo vote en contra. Contrariamente a lo que usted afirma, este ha sido un anteproyecto de ley tremendamente participativo. El Gobierno ha querido, desde el primer momento, que todo aquel que quisiera plantear sus observaciones al texto pudiera hacerlo. Su elaboración no solo se ha llevado a cabo cumpliendo con todos los trámites perceptivos —se ha dado audiencia a los interesados y se ha solicitado informe a los órganos consultivos y a las principales entidades y asociaciones interesadas en el proyecto—, sino que además el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte lo sometió a información pública durante casi un mes, entre el 22 de marzo y el 17 de abril de 2013. Durante ese periodo, todas las personas, físicas o jurídicas, que lo desearon pudieron remitir al ministerio sus consideraciones sobre el texto del anteproyecto. De esta forma, entidades de gestión, industrias culturales, asociaciones y federaciones de titulares o de usuarios de derechos de propiedad intelectual, prestadores de servicios de la sociedad de la información, medios de comunicación y numerosos ciudadanos presentaron sus observaciones al anteproyecto de ley. Todas ellas han sido estudiadas y muchas han sido tenidas en cuenta para mejorar el texto a fin de que resultara lo más equilibrado posible. Como casi todo en la vida, pero aquí especialmente,

cve: DSCD-10-CO-472

hay derechos e intereses enfrentados, los intereses de los autores y de los usuarios de los prestadores de servicios están contrapuestos y se trata de llegar a un equilibrio; y esto es lo que se ha querido hacer en este anteproyecto.

Entrando en la concreción de su proposición no de ley, además de la retirada, reclama que la futura legislación en materia de propiedad intelectual garantice la máxima transparencia de las entidades de gestión de los derechos de autor. Señor Yuste, se quede tranquilo porque la futura legislación garantizará esta transparencia, ya que este es uno de los principales objetivos de este anteproyecto de ley. Se recoge, de forma detallada y sistemática, el conjunto de obligaciones de las entidades de gestión, que se deberá observar ante las administraciones públicas y ante sus asociados. Entre estas obligaciones destacan las del reparto proporcional a la utilización de las obras y prestaciones, medición para obtener la información pormenorizada sobre la utilización de dichas obras y prestaciones por parte de los usuarios y la rendición anual de cuentas. En relación con estas obligaciones se establece también un elenco de infracciones y sanciones que permitirán exigir responsabilidades a las entidades de gestión. Para el Gobierno esta es una cuestión de tal transcendencia que ha querido adelantarse incluso a la regulación que de esta materia se derive de la eventual aprobación, en el ámbito comunitario, de la propuesta de directiva sobre gestión colectiva de derechos de propiedad intelectual. Por este motivo se incluyen en el anteproyecto de ley nuevas obligaciones que deberán cumplir las entidades de gestión que redundan en una mayor transparencia de su gestión y contabilidad, así como en la determinación de tarifas generales sobre su repertorio. De esta mayor transparencia se beneficiarán, tanto los usuarios, que podrán acceder de forma más clara a las tarifas establecidas por las entidades, como los propios titulares de derechos de propiedad intelectual, los cuales tendrán acceso a la información sobre los procedimientos de reparto de las cantidades recaudadas por la utilización de derechos. El anteproyecto de ley propone instrumentos jurídicos que dan solución a los problemas urgentes planteados en relación con la gestión colectiva de derechos de propiedad intelectual. Señor Yuste, desde luego se garantiza la máxima transparencia de las entidades de gestión.

En relación con la compensación equitativa por copia privada, este anteproyecto de ley profundiza en la modificación del régimen de la misma que deja de depender de la recaudación que las entidades de gestión obtienen de los intermediarios en el mercado de equipos, aparatos y soportes de reproducción, para pasar a financiarse directamente con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. El objetivo del anteproyecto de ley no es otro que alcanzar el justo equilibrio entre la cuantía de la compensación y el perjuicio causado por las copias privadas realizadas al amparo del límite legal, siempre en el marco de la normativa y jurisprudencia comunitaria. Señor Yuste, puede no gustarle este sistema, pero hay que recordar que en la regulación comunitaria, junto con las interpretaciones que ha realizado el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, no se determina con carácter preceptivo la existencia de un único modelo de financiación de la compensación equitativa a través del sistema de un canon. Por tanto, el sistema de financiación con cargo a los Presupuestos Generales del Estado se encuentra dentro del margen que la directiva europea, en este momento en vigor, concede a los Estados miembros. Esto ha sido avalado por el Consejo de Estado en diferentes ocasiones a través de sus dictámenes, lo que debe disipar las dudas que se plantean en esta proposición no de ley con respecto a la adecuación de la normativa comunitaria del sistema legal español en lo que concierne a la copia por compensación privada. También quiero que quede claro que este régimen de la compensación equitativa por copia privada con cargo los Presupuestos Generales del Estado continúa teniendo este carácter transitorio, ya que en el seno de la Unión Europea sigue vivo el debate sobre el futuro del límite al derecho de reproducción y de la compensación del mismo. Además, el anteproyecto de ley aclara los supuestos en los que una reproducción no entra dentro del ámbito privado y, por tanto, queda fuera del límite. Ya no será necesaria la autorización del titular de reproducción, cuando se trate de obras ya divulgadas, si concurren tres circunstancias: que se lleve a cabo por una persona física para su uso privado, no profesional ni empresarial; que la reproducción se realice a partir de obras a las que se haya accedido legalmente y que la copia obtenida no se utilice de forma colectiva ni lucrativa. Cuando no se den estas circunstancias, la reproducción será ilícita.

Por último, con respecto al reconocimiento de las diversas modalidades de protección y autorización de derechos que usted plantea, el anteproyecto de ley establece una serie de medidas para mejorar la eficacia de los mecanismos legales para la protección de los derechos de propiedad intelectual frente a las vulneraciones que puedan sufrir en el entorno digital. Se introducen mejoras en la jurisdicción civil, incluyendo medidas de identificación de los servicios de la sociedad de la información sobre los que haya indicios razonables de que están difundiendo contenidos sin que se cumplan los requisitos que establece

cve: DSCD-10-CO-472

la ley. Se favorecerá así la tutela jurisdiccional de estos derechos. Además se habilita a la Comisión de Propia Intelectual para perseguir a los grandes infractores, aquellos cuya principal actividad consista en facilitar de manera específica y masiva la localización de obras y prestaciones sin autorización, a los que actúen con ánimo de lucro o causen un daño patrimonial y otros casos que se especifican y que no da tiempo aquí de explicar cada uno. Además, la sección segunda de la comisión podrá adoptar medidas para que se interrumpa la prestación del servicio ilícito, sancionar administrativamente a los prestadores que no cumplan voluntariamente los requerimientos de retirada e incluso podrá requerir la colaboración de intermediarios de pagos electrónicos y de publicidad para que interrumpan los respectivos servicios. La falta de colaboración de esos intermediarios se considerará como infracción.

Señorías, pueden ver que el anteproyecto de ley que esta PNL insta a retirar ha estado abierto a las observaciones de todos los interesados, incide en la transparencia de las sociedades de gestión, busca la garantía de los derechos de propiedad intelectual y asegura la eficacia de los mecanismos de protección de estos derechos. El Grupo Parlamentario Popular considera que es un buen anteproyecto de ley, aunque como todos los anteproyectos es mejorable, pero no merece su retirada. En la pasada legislatura se creó una subcomisión de propiedad intelectual cuyas conclusiones también han sido tenidas en cuenta en la elaboración de este anteproyecto y que La Izquierda Plural ni siquiera ha mencionado. Ahora queda el trámite parlamentario de debate y aprobación del proyecto de ley, en el que por supuesto escucharemos sus propuestas. A esta PNL, como ya le he anunciado, el Grupo Parlamentario Popular votará en contra. **(Aplausos).**

— SOBRE MEDIDAS URGENTES PARA IMPULSAR EL CINE ESPAÑOL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002121).

El señor **PRESIDENTE:** Entramos en el último punto del orden del día, proposición no de ley sobre medidas urgentes para impulsar el cine español. Para su defensa tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Elorza.

El señor **ELORZA GONZÁLEZ:** La proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista parte de una constatación bastante evidente y es el maltrato, el error de gestión y el desprecio al que el Ministerio de Cultura, en definitiva, el Gobierno actual, está sometiendo al cine español. Para demostrar este diagnóstico, este juicio político, no tenemos más que recordarles a ustedes circunstancias y hechos objetivos, como críticas por parte del ministro de Hacienda, dado que es verdad que la política cultural en España está, desde hace dos años, absolutamente tutelada y condicionada por el Ministerio de Hacienda. Sus criticas a la supuesta falta de calidad del cine español; los silencios casi permanentes del señor ministro de Cultura ante estas y otras manifestaciones anteriores referidas a los artistas y a sus cumplimientos o incumplimientos fiscales; la subida tremenda del IVA para el sector industrial del cine, con lo que ello está suponiendo incluso de merma de ingresos fiscales como consecuencia de ese IVA desmesurado; aparte de la disminución importante, como luego veremos, de espectadores y prejuicios a todo el sector; la reducción de las subvenciones en el presupuesto de este año 2014 en más de un 50 % respecto a la subvención del año 2011, que fue de 115 millones frente a los 50,8 que se prevé de subvención para el año 2014; los incumplimientos de compromisos que también inciden a la hora de presentar por parte del Ministerio de Cultura la ley de mecenazgo o simplemente los retrasos en la presentación de lo que se anunciaron como nuevas medidas de financiación para la industria del cine aquí en España. Se anunciaron medidas que se iban a presentar para el mes de mayo del presente año y ya hemos superado con creces esa fecha. El año que viene el panorama es muy negro para el cine español. Se habló también de una serie de conclusiones que saldrían antes de verano de los trabajos de una denominada comisión mixta formada por representantes de los ministerios concernidos y de los distintos sectores integrantes del mundo de la cinematografía en España. Esa comisión mixta creada y dirigida, de alguna manera, por la Dirección General del ICAA, del Instituto de Cinematografía y Artes Audiovisuales, es una feliz iniciativa, por la que hay que aplaudir sinceramente al Gobierno, porque es un órgano de encuentro y de debate entre los sectores concernidos con la Administración y es una instancia de participación para fijar posibles nuevas medidas que logren la financiación eficiente del cine español. Sin embargo, esa comisión mixta no ha conseguido avanzar en sus trabajos. Nos encontramos ante una parálisis tremenda de la capacidad propositiva de esa comisión mixta de encuentro y, al día de hoy, la parálisis en las políticas para lograr esa financiación eficiente del cine español hace presagiar un futuro negro y un panorama a corto o medio plazo muy negativo. De modo que a ello también hay que unir los impagos de las deudas que tiene el ICAA

cve: DSCD-10-CO-472

con aquellas producciones que ya están en pantalla y que se pagan a dos años, que son las ayudas directas a la amortización. Todo ello nos dibuja un panorama realmente desalentador sobre el cual el Grupo Parlamentario Socialista quiere, en esta Comisión de Cultura —que no se había hecho hasta ahora—, abrir un debate en profundidad. Anunciamos que nuestro grupo pedirá la comparecencia de la directora general del ICAA para poder abordar en profundidad esta discusión con ella presente y ver en qué momento se encuentra la situación de los trabajos y propuestas diversas que conocemos que se han presentado en esa comisión mixta, pero que no acaban de avanzar. El panorama del cine en España se complementa con una serie de datos que queremos que consten en el «Diario de Sesiones», como es que la recaudación de las salas de cine en España, en general, ha disminuido en un 13,5 %, y los espectadores han bajado un 15,8 en lo que va de año; la cuota de mercado por recaudación del cine español asciende a 11,3, prácticamente igual que en el mismo periodo del año anterior 2012, cuya cuota era del 11,2; los rodajes han bajado un 28,7 % respecto al 2012 y se han estrenado 61 películas, lo que supone un decrecimiento de casi un 24 % en un año. Se estima que en el año 2012 en el sector de la producción audiovisual ha habido una caída del 15,1 % en facturación y del 12 %, como mínimo, en empleo, que va *in crescendo*. Además, las previsiones de Instituto Nacional de Empleo para este año son peores en lo que se refiere al perjuicio causado al personal del sector del cine, y pueden alcanzar el 20,8 %.

Por último, nuestra proposición no de ley lo que viene a plantear con toda claridad son cuatro medidas básicas. La primera, expresar el apoyo inequívoco a los diferentes sectores que forman parte de la industria cinematográfica y audiovisual española y estimular una apuesta decidida por su calidad —que siempre es mejorable— y su competitividad internacional. En segundo lugar, duplicar, cuando menos, el presupuesto para el sector en el presupuesto del Instituto de Cinematografía y Artes Audiovisuales, ICAA, para el ejercicio 2014 y proceder —de nuevo la eterna discusión— a la modificación del actual IVA cultural para que pase del 21 % al IVA reducido del 10 %. En tercer lugar, los socialistas pedimos en esta proposición no de ley el cumplimiento de los compromisos que se han anunciado reiteradamente por el señor Lassalle, por la directora general del ICAA, por el ministro de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Cultura del Congreso, para que antes de que finalice el presente año se presente un modelo de financiación mixta público-privada, como el que ya existe, pero con nuevas decisiones, con nuevas vías de financiación —tenemos conocimiento de que en esa comisión mixta se habla de nuevas fórmulas—, y todo ello sin que tenga que disminuir, sino al contrario, la aportación pública, vía ayudas establecidas, aunque se revisen o cambien los criterios, porque en todos los países europeos —no los voy a citar— hay una importante aportación de ayudas públicas al cine por lo que representa para la cultura de cada país, para la entidad cultural, para las lenguas, etcétera. Esta es nuestra propuesta.

Entendemos que la enmienda del Grupo Popular, agradeciendo su interés y su contenido, que no hiere, nos parece incompleta, absolutamente imprecisa, una vez más, y por tanto no la aceptaremos.

El señor **PRESIDENTE:** Para la defensa de la enmienda del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Araújo.

El señor **ARAÚJO GIL:** Señorías, de verdad no dudo de la buena voluntad del señor Elorza en su defensa del cine español, pero creo conveniente recordarle la responsabilidad que tiene el partido que representa por la grave situación económica en la que dejó a nuestro país a finales del año 2011. Parece que ahora, incluso habiendo vuelto de no sé dónde, lo han olvidado y no entonan un *mea culpa*. También quiero que tengan muy presente que el Gobierno actual ha trabajado y continua trabajando duramente, con la mejor voluntad, para superar la situación heredada.

Para el Partido Popular, señorías, la cultura es una política de Estado, que trasciende cualquier división ideológica y partidista, y constituye uno de los elementos que vertebra la identidad de la nación española. Como bien se ha comentado anteriormente, el artículo 149.2 de la Constitución española dice que el Estado considerará el servicio de la cultura como un deber y una atribución esencial, y el cine es cultura, manifestación artística y expresión creativa, un exponente esencial de la marca España. Es verdad que se han tomado medidas difíciles que han afectado al sector del cine y audiovisual directa e indirectamente, pero para este Gobierno la cultura, créanme, no es un lujo, como malintencionadamente se pretende presentar. No duden, señorías, de que nuestro Gobierno trabaja también en defensa de nuestro cine.

Respecto al punto primero de la proposición no de ley, relativa al apoyo de los diferentes sectores que forman parte de la industria cinematográfica y el estímulo de su competitividad internacional, quiero detallar los objetivos y actuaciones más relevantes que se vienen desarrollando, porque se han vertido comentarios sobre la actuación del ICAA, etcétera, y quiero que conste ante esta Comisión el gran esfuerzo

cve: DSCD-10-CO-472

que está realizando dicho instituto. En primer lugar, impulso a la presencia del cine español en los festivales internacionales de mayor relevancia. El ICAA viene desarrollando un plan de difusión del cine español de autor entre los programadores de los principales festivales internacionales de cine. En 2013 esta línea de trabajo se ha completado con las propuestas de visitantes presentadas al programa PICE, que es el Plan de internalización de la cultura española. En colaboración con la entidad de gestión de derechos de los productores audiovisuales, se está trabajando en el desarrollo de una nueva herramienta digital que permita a los festivales el visionado *on line* y a distancia de las películas españolas.

En segundo lugar, la incorporación del cine español a la acción cultural en el exterior y creación de un órgano específico de colaboración entre el ICAA y el Instituto Cervantes, la Agencia de Cultura Exterior, la Agencia Exterior de Cooperación Internacional al Desarrollo, el ICEX y las restantes instituciones culturales españolas que despliega su actividad en el exterior. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través de la Dirección General de Política e Industrias Culturales y la Cecid, ha impulsado la creación de un órgano de colaboración y coordinación en materia de cultura, dentro del cual, señorías, existe un grupo específico de cine, lo que supone un gran paso, ya que por primera vez se ha creado un grupo de trabajo que integra a todos los organismos públicos estatales con competencias en la promoción de la cinematografía y el audiovisual.

En tercer lugar, negociación de nuevos convenios, protocolos y acuerdos en materia cinematográfica. El ICAA lleva a cabo, en colaboración con las diferentes embajadas españolas y la Cecid, negociaciones para la firma de nuevos convenios de coproducción. A lo largo del año 2012 se negociaron y firmaron convenios de coproducción con Austria, Israel e India, lo que ha de estimarse como un logro especialmente significativo para el sector cinematográfico español, que ve, evidentemente, en India un socio potencial de primera magnitud. Estos convenios que se firmaron en 2012 se están implementando y poniendo en marcha en el año 2013.

En cuarto lugar, fortalecimiento de la colaboración con instituciones de otros países. El Ministerio de Educación y Cultura, a través del Instituto de la Cinematografía y las Artes Audiovisuales, tiene como objetivo el fortalecimiento de la colaboración con instituciones de otros países, tanto en el ámbito multilateral, Unión Europea, Consejo de Europa, Conferencia de autoridades cinematográficas de Iberoamérica, como en el bilateral. A lo largo del año 2013 el ICAA ha participado activamente en todos los foros audiovisuales que han tenido lugar a nivel europeo e internacional. Asimismo, se están negociando a nivel comunitario dos expedientes de gran relevancia para el sector audiovisual, como son el programa Europa Creativa y la nueva Comunicación Cine, que regulará las condiciones a las que los Estados miembros deberán ajustar sus sistemas de ayudas de Estado al cine y en cuya redacción está participando el ICAA muy activamente.

En quinto lugar, facilitar el conocimiento y la participación de los profesionales españoles en los programas europeos internacionales de fomento del sector audiovisual y cinematográfico. El ICAA ha participado en todas las actividades de información y asesoramiento que tienen por objeto dar a conocer a los profesionales españoles la existencia y características de los programas internacionales de fomento del sector audiovisual.

En sexto lugar, fomento de las coproducciones internacionales en la consideración de su doble valor, cultural y económico. Durante el año 2013 el ICAA ha participado en todas las reuniones previstas, tanto técnicas como políticas, que sobre coproducciones internacionales se han convocado. El ICAA ha continuado prestando su apoyo a la realización de películas cinematográficas de largometraje en régimen de coproducción internacional con participación española.

Respecto al segundo punto de la proposición, existen dos partes. La primera, que nos habla de duplicar al menos el presupuesto del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales para el ejercicio 2014. Es muy importante resaltar que en los últimos años de Gobierno socialista el presupuesto de Cultura se redujo más de un 13 %, y una de las partidas más controvertida era la destinada precisamente al ICAA, con una ejecución inferior a la presupuestada. Si bien es cierto que en estos momentos existe un desajuste entre las necesidades de amortización de las productoras y los presupuestos del ICAA, también lo es que antes esa partida estaba infrautilizada y que se está buscando un modelo realista que funcione y que sea útil para todos, principalmente para el fomento del cine español. La segunda parte habla de proceder a la modificación del actual IVA cultural pasando del 21 % al IVA reducido del 10 %. Creo que con la intervención que ha realizado la señora Miguélez ha quedado totalmente respondida esta cuestión, pero permítanme que haga una precisión.

cve: DSCD-10-CO-472

El señor **PRESIDENTE:** Se lo permitimos, pero con cierta rapidez, por favor.

El señor **ARAÚJO GIL:** Lo haré muy rápidamente, señor presidente.

Por lo que se refiere al llamado IVA cultural, si bien es cierto que el incremento del precio de las entradas está reduciendo el consumo de productos culturales, también es necesario tener en cuenta que de forma general el consumo se ha contraído en los últimos años, principalmente en aquellos artículos que no son de primera necesidad, como es el caso del cine, por muy importante que nos parezca. En este sentido entendemos que todos debemos tomar medidas al respecto, desde las administraciones públicas, buscando alternativas y apoyando iniciativas, hasta los productores y exhibidores. En actos como la Fiesta del Cine observamos que a la gente le sigue gustando ir al cine y que si se le facilita va. Sabemos que los precios de la Fiesta del Cine, apoyada por el ICAA y el ministerio, no son sostenibles, pero eso debe obligarnos a reflexionar sobre un cambio de modelo que es muy necesario.

Por último —finalizo de verdad, señor presidente—, respecto al tercer punto, que nos hablaba de la Ley del Cine, no se puede olvidar que además de dicha ley del año 2007, en el año 2002 el Partido Popular aprobó una Ley del Cine que es la base del actual sistema. Además, fue el Partido Popular, exactamente Mariano Rajoy, como ministro de Educación, Cultura y Deporte, quien apoyó a la Real Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas e hizo que tuvieron una sede. No existe ningún sesgo ideológico ni partidista, y el apoyo que los Gobiernos del Partido Popular han dado siempre al cine así lo demuestra. Además, ese apoyo se ha realizado trabajando y haciendo propuestas realistas. Es verdad que el secretario de Estado se comprometió a traer las conclusiones de la comisión mixta a la Comisión y que lo hará en cuanto estén, pero la cuestión, como bien saben, es muy compleja, y aunque se sigue trabajando en ello no creemos que se presente antes de finales de año **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Yuste, a quien también ruego brevedad.

El señor **YUSTE CABELLO:** Desde luego la cultura es el alimento del alma, y si no es un producto de primera necesidad por lo menos debería serlo de segunda; también debería ser una cuestión de Estado para el Gobierno, como decía al principio de la legislatura el señor Lassalle y como decía cuando estaba en la oposición durante la pasada legislatura. Echamos de menos esa apuesta de Estado a favor de la cultura en toda su dimensión.

Desde La Izquierda Plural compartimos el diagnóstico que ha hecho el señor Elorza y también, en parte, la receta que nos propone hoy. Hace falta apoyo público, no solo dinero; hace falta apoyo político; hace falta el calor de un ministro que arrope a un sector industrial que lo está pasando mal, como es el caso de la industria cultural en este momento. Creo que hubiera sido absolutamente imprescindible que el señor Wert, el ministro competente en materia de cultura, hubiera salido en defensa del cine español cuando era atacado por otro miembro del Consejo de Ministros. Hubiera sido muy deseable, pero no se produjo. Por tanto, ese apoyo político se está reclamando precisamente porque el ministro competente en la materia no lo dio cuando tuvo que haberlo hecho.

En la iniciativa del Grupo Socialista se nos habla de duplicar el presupuesto del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales. Estamos de acuerdo. A lo largo de estos tres ejercicios presupuestarios, con el Gobierno de Rajoy, los recortes en los presupuestos de Cultura han sido brutales y será difícil que se puedan recuperar en el futuro. También se pide volver en productos y servicios culturales a un IVA reducido del 10 %. Esa propuesta socialista de alguna manera se conforma con volver al escenario del año pasado, al de antes de septiembre, con la salvedad de que ese tramo reducido subía dos puntos, del 8 al 10 %. En todo caso, es una propuesta razonable. Debo aclarar que La Izquierda Plural ha optado por solicitar que el IVA aplicable a productos culturales sea el superreducido del 4 %, y así lo dijimos en el debate de los presupuestos. Lo digo para que conste. También quiero decir que vamos a votar globalmente a favor de la iniciativa, independientemente de esa diferencia de porcentaje.

Se pide también que se alcance cuanto antes un acuerdo entre el Gobierno y el sector sobre el modelo de financiación de la industria del cine. Por supuesto, estamos de acuerdo, y ojalá sea para bien, aunque debo decir que este grupo parlamentario se reserva su opinión hasta conocer el contenido y la letra pequeña de ese eventual acuerdo que pueda alcanzar el Gobierno con la industria del cine. Desde luego, no confiamos en este Gobierno, y no creo sorprender a nadie diciendo esto, porque ha hecho tanto daño al cine español en solo dos años que no me imagino lo que serán capaces de hacer si aguantan hasta el final de la legislatura. Intentaremos impedirlo.

cve: DSCD-10-CO-472

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a pasar a las votaciones.

Votamos, en primer lugar, la proposición no de ley relativa a la reducción del IVA en el ámbito de la cultura y en el material escolar, del Grupo Parlamentario Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.

Votamos la proposición relativa al fomento de los rodajes cinematográficos en España.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 15; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada.

Votamos la proposición relativa a la elaboración de una estrategia de actividades infantiles y juveniles en el ámbito de las artes escénicas y plásticas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 15; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada.

Votamos la proposición relativa a la creación de un premio nacional de cultura inclusiva, del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.

Votación de la proposición sobre la retirada del anteproyecto de ley de propiedad intelectual, del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.

Votamos la proposición no de ley sobre medidas urgentes para impulsar el cine español, del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.

Se levanta la sesión.

Era la una y cincuenta minutos de la tarde.

cve: DSCD-10-CO-472

Edición electrónica preparada por la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado – http://boe.es